

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>  <b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

**PROYECTO INVERSIÓN**  
**MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS**  
**ACCIONES DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE**  
**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN**  
**BOGOTÁ D.C**

**CÓDIGO BPIN 2024110010093**

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO: “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027”**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
**2024**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## **CONTENIDO**

MÓDULO I- IDENTIFICACIÓN .....	6
1. Antecedentes y descripción de la situación actual .....	6
2. Contribución a la política pública.....	10
2.2 Contribución al Plan Distrital de Desarrollo .....	12
2.3 Planes Maestros .....	13
2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	13
3. Problemática .....	13
4. Identificación y análisis de participantes .....	25
5. Población afectada y objetivo.....	27
6. Objetivos .....	40
7. Alternativas de solución.....	43
MÓDULO II- PREPARACIÓN.....	44
8. Estudio de necesidades.....	47
9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada.....	52
10. Localización de la alternativa .....	56
11. Cadena de valor.....	57
12. Verificación Final .....	59
13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web): .....	60
14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas.....	65
15. Riesgos.....	65
16. Ingresos y beneficios .....	66
MÓDULO III - EVALUACIÓN.....	67
17. Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio” .....	68
18. Evaluación Multicriterio .....	68
MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN .....	69

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

19.	Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto .....	69
20.	Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población.....	72
21.	Focalización en Políticas Transversales .....	73
22.	Otros aspectos.....	74
23.	Actualizaciones.....	74
	Datos del responsable del proyecto .....	75
24.	Glosario .....	76
25.	Bibliografía.....	79
26.	Normatividad.....	79

### **Contenido de Tablas**

Tabla 1.	Programa .....	11
Tabla 2.	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	12
Tabla 3.	Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo.....	12
Tabla 4.	Alineación con el Plan Maestro de Movilidad .....	13
Tabla 5.	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	13
Tabla 6.	Árbol del Problema - Identificación del Problema o Necesidad .....	17
Tabla 7.	Medición para la Secretaría Distrital de Movilidad .....	24
Tabla 8.	Supuestos Actos de Corrupción .....	25
Tabla 9.	Supuestos Actos de Soborno .....	25
Tabla 10.	Identificación de participantes .....	26
Tabla 11.	Población beneficiada – Tipo de Vinculación.....	27
Tabla 12.	Ciudadanía atendida en los Centro Locales de Movilidad (CLM) - 2023.....	28
Tabla 13.	De acuerdo con el código de la Infracción .....	28

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 14. Formulario de caracterización- periodo julio a diciembre de 2023 .....	31
Tabla 15. Formulario de caracterización- periodo julio a diciembre de 2023 .....	31
Tabla 16. PQRSD Recibidos por localidad - 2023 .....	32
Tabla 17. PQRSD recibidas por localidad mes a mes durante el año 2023 .....	33
Tabla 18. PQRSD recibidas por localidad en los diferentes canales de atención en el año 2023 .....	35
Tabla 19. PQRSD recibidas en los diferentes canales de atención en el año 2023.....	37
Tabla 20. Caracterización de la población objetivo .....	38
Tabla 21. Localización de la población objetivo .....	39
Tabla 22. Características demográficas de la población objetivo .....	39
Tabla 23. Indicador del Objetivo General .....	40
Tabla 24. Objetivo general e indicadores de seguimiento .....	41
Tabla 25. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos) .....	42
Tabla 26. Alternativas de solución .....	43
Tabla 27. Evaluaciones por realizar .....	43
Tabla 28. Producto 1 .....	50
Tabla 29. Producto 2 .....	51
Tabla 30. Producto 3 .....	51
Tabla 31. Estudios realizados .....	54
Tabla 32. Tabla de localización .....	56
Tabla 33. Factores para la localización .....	56
Tabla 34. Cadena de Valor .....	57
Tabla 35. Actividades y metas (Relacionado a la cadena de valor) .....	59
Tabla 36. Verificación de la cadena de valor .....	59

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 37. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 1) .....	60
Tabla 38. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 2) .....	61
Tabla 39. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 3) .....	62
Tabla 40. Costos Unitarios por Insumo .....	63
Tabla 41. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor.....	64
Tabla 42. Riesgos de la alternativa .....	65
Tabla 43. Ingresos y Beneficios.....	66
Tabla 44. Costeo de beneficios .....	66
Tabla 45. Costeo Total de Ingresos y beneficios .....	66
Tabla 46. Flujo Neto de Caja .....	67
Tabla 47. Flujo económico.....	67
Tabla 48. Costo Anual Equivalente.....	68
Tabla 49. Costo Anual Equivalente.....	68
Tabla 50. Ficha de Indicador Producto.....	69
Tabla 51. Programación del indicador (Meta 1) .....	69
Tabla 52. Programación del indicador (Meta 2) .....	70
Tabla 53. Programación del indicador (Meta 3) .....	70
Tabla 54. Programación del Indicador de Gestión .....	71
Tabla 55. Meta del Indicador de Gestión.....	71
Tabla 56. Meta del Indicador de gestión.....	72
Tabla 57. Regionalización del Producto .....	73
Tabla 58. Costos de la Regionalización .....	73
Tabla 59. Actualizaciones .....	74

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN

### 1. Antecedentes y descripción de la situación actual

Los medios y recursos dispuestos para enfrentar la corrupción nunca serán adecuados suficientes, por lo que las entidades centran sus esfuerzos técnicos para combatirla, pese a esto no ha sido posible erradicarla. La corrupción tiene varias caras y se muta en diferentes dinámicas y métodos. Parece ser un ciclo que se renueva según las circunstancias, especialmente en entornos con escaso control institucional, baja participación en el control social y falta de procedimientos efectivos para prevenirla. Además, la falta de una sólida cultura ciudadana basada en valores y principios, así como en el respeto por un bien común, contribuye a su persistencia.

Las organizaciones deben fortalecerse en tres aspectos importantes, para la lucha contra la corrupción: i) Canales de divulgación de los servicios prestados por la entidad; ii) fortalecimiento de la ventanilla hacia afuera en la cadena de prestación de servicios; iii) de la ventanilla hacia adentro se requiere el fortalecimiento de los procesos y procedimientos que permita un actuar por parte de las y los colaboradores en la prestación de un servicio o un trámite.

Es importante abordar la forma de recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía y colaboradores(as) en las instituciones, frente a los hechos sistemáticos de corrupción que vienen sucediendo en Bogotá, cobran cada vez más valor en las instituciones públicas, dado que en los últimos 40 años se ha demostrado que la corrupción es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de un país.

En el último cuatrienio la Secretaría Distrital de Movilidad emprendió diferentes estrategias para la mitigación y prevención de actos de corrupción y soborno, como es el caso de la promoción y divulgación del Manual de Integridad incluyendo los principios y valores de integridad, que se fortalecieron por medio del diseño de campañas masivas las cuales se divulgaron al interior de la entidad y por medio de los canales externos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Es importante el cumplimiento de la política de integridad establecida en el Manual Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que consiste en la socialización y promoción permanente de los valores y principios de integridad realizando diferentes actividades al interior y exterior de la entidad. Aunado a este ejercicio, la actualización de los principios y valores de integridad se realizan de manera participativa, donde las y los colaboradores de la entidad tuvieron la oportunidad de opinar al respecto. Esta actividad está acompañada de la entrega de material impreso, representados en elementos relacionados con los temas relacionados a integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, entre ellos la agenda institucional que año tras año se distribuye a más de 1.000 colaboradores de la Secretaría, entre otros.

La entidad ha generado estrategias que se encuentran enmarcadas en un documento que ha sido fundamental para la gestión institucional como lo fue el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), ahora el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que vincula a los directivos como responsables en cada una de las actividades de sus componentes y los conmina a su cumplimiento, esta plan se socializa al igual que el código de integridad en todos los espacios al interior de la entidad como en la página Web para que la ciudadanía lo pueda consultar. Es de anotar, que la construcción de este plan se realiza con participación de las y los colaboradores, la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor.

Para el componente de evaluación, seguimiento y auditorías de gestión, la entidad a través de la Oficina de Control Interno (OCI) formula el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), donde planifica con un enfoque de riesgos las actividades a desarrollar en la respectiva vigencia, en tal sentido, se evalúa en el marco de los objetivos institucionales estratégicos y de forma independiente, aspectos como: avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital (PDD), presentación de informes de ley, riesgos y controles asociados a los procesos, avance de planes de mejoramiento, procesos de contratación de bienes y servicios, atención de PQRS, aspectos asociados con componentes de TIC, de implementación de los requerimientos señalados en la ley de transparencia y acceso a la información pública, entre otros, dicha evaluación se hace mediante la aplicación de un enfoque sistemático y multidisciplinario que facilita la mejora continua en la gestión institucional.

Con el seguimiento y monitoreo que realiza la OCI, para mantener la mejora continua, los procesos han identificado e implementado acciones que permitan eliminar la causa raíz de la no conformidades y observaciones planteadas por la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

OCI, para lo cual realizan seguimiento a los planes de mejoramiento tanto por procesos como institucionales y le corresponde a control interno, como tercera línea de defensa, evaluar su grado de cumplimiento.

Dado la transformación y dinamismo de los hechos de corrupción y soborno, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido emprendiendo medidas que contribuyan al mejoramiento continuo, mediante el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), actualmente el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) permitan incentivar una cultura de integridad, avanzar en la lucha contra la corrupción y el soborno y fomentar la participación de las partes interesadas, siendo esto fundamental para el mejoramiento de su dirección como cabeza del Sector Movilidad y conducir la consolidación de sus procesos y procedimientos que permitan gestionar adecuadamente la corrupción y soborno en todos los niveles.

### **1.1 Participación de la ciudadanía**

La estrategia de participación en la formulación del actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se basa en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023, junto con otras disposiciones legales (consultar marco normativo), que buscan asegurar el principio constitucional de participación ciudadana en la planificación de los territorios.

Con la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", se pretendió asegurar la planificación participativa en Bogotá, mediante una estrategia dirigida a fomentar la confianza y la apropiación por parte de la ciudadanía en este esfuerzo democrático para el desarrollo integral de la ciudad. Esto se logró a través de mecanismos que ampliaron, innovaron y diversificaron la participación, así como promovieron la incidencia de las contribuciones ciudadanas. Asimismo, se buscó fomentar el reconocimiento, la apropiación y la corresponsabilidad de la ciudadanía y los diversos actores, con sus diferentes formas de organización, para la futura implementación del plan. Así las cosas, la estrategia se organizó en cuatro fases, con diferentes alcances y para los diferentes momentos de formulación del PDD, como son:

- Fase 1 (Sentires Ciudadanos): Esta etapa se enfocó en identificar los sentimientos, perspectivas y experiencias de la ciudadanía respecto a los objetivos estratégicos, con el fin de formular el anteproyecto del PDD.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

- Fase 2 (Aspiraciones Comunes): En esta fase se promovieron mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de aportes de la ciudadanía y diversos actores, con el objetivo de influir en el contenido del PDD de manera viable, conveniente y coherente con el desarrollo integral de Bogotá. Durante esta fase, se destaca el uso del chatbot distrital Chatico, diseñado principalmente para la ciudadanía, que facilitó la recopilación de contribuciones. Estas contribuciones se clasificaron en dos categorías: aportes priorizados (cuando se priorizaba algún objetivo, tema o alternativa de solución) y aportes a través de respuestas abiertas. Es importante destacar que las entidades distritales implementaron la metodología de diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en los espacios de participación relacionados con los objetivos estratégicos, estrategias, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de obtener aportes más cualificados. La herramienta contó con un total de 41,832 participantes, quienes realizaron 148,129 aportes, generando así 1,439 ideas.
- Fase 3 (Acuerdos de Ciudad): En esta etapa se acompañó, informó y realizó pedagogía sobre la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.
- Fase 4 (Reconocimiento a la Acción Colectiva): En esta etapa se analizaron y ajustaron los componentes del plan de acuerdo con las orientaciones de la ciudadanía, durante el debate en el Concejo de Bogotá.

Con la implementación del programa de Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable, se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

Los aportes de la ciudadanía han sido fundamentales para la definición de los objetivos, metas y programas que se incluirán en el Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es uno de los temas más trabajados por los bogotanos y bogotanas y por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, se mejoraran las estrategias de comunicación con la ciudadanía y los escenarios de interlocución.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) es fundamental la creación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, puesto que es en este proceso que se consolida la eficiencia del valor público y con lo que se puede dar cumplimiento efectivo a los objetivos de la Entidad, toda vez que en ellos se establece la responsabilidad institucional de “garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad, factores que son posibles en la medida que se faciliten los canales de participación y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía, en tanto es esta última la receptora de las acciones institucionales y cuyo bienestar y confort son la razón misma del actuar del Sector Movilidad”.

Esta formulación incorpora una planeación participativa con enfoques diferenciales. Estas herramientas son fundamentales para reducir las brechas existentes en nuestra sociedad, una tarea en la que las instituciones tienen la responsabilidad misional de actuar. Al integrar diversos enfoques, actores y propuestas, se podrán construir políticas de movilidad más inclusivas y efectivas.

Es así como se realizaron 12 espacios de diálogos orientados, en los cuales el sector movilidad presentó a ciudadanos, comunidad educativa, colectivos, academia, usuarios de TransMiCable, comunidad LGBTIQ+, organizaciones empresariales y comisiones locales de movilidad las metas propuestas en el marco del plan de desarrollo Bogotá Camina Segura. En estos espacios se recibieron aportes en aras de enriquecer el proceso de formulación de los proyectos de inversión.

Se dio respuesta a 77 derechos de petición respecto a inclusión de propuestas y recomendaciones para el proceso de formulación de cada uno de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La entidad, como último paso, publicó la ficha de formulación para promover su consulta y recibir observaciones. Esto se hizo con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y generar interés en la construcción del proyecto de inversión. Como resultado, se recibieron valiosas opiniones y propuestas que enriquecieron este documento.

## **2. Contribución a la política pública**

El Plan de Movilidad Sostenible y Seguro, en el componente 7 de Gobernanza, hace referencia al tema de transparencia, el cual menciona que para lograr la consolidación de este enfoque en el sector movilidad requiere la aplicación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

entre otros del principio de “*Transparencia: Ofrecer a la ciudadanía espacios e insumos en los que se socialicen los retos, avances y dificultades en la implementación del componente de ejecución del PMSS* “. <sup>1</sup>

Es así como la política pública de movilidad sostenible y segura es un ejemplo para seguir para cualquier ciudad de la región ya que involucra la unión entre el sector público con la academia y con el sector privado, trabajando de manera mancomunada por un mismo fin: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas promoviendo una movilidad sostenible, a través de directrices, estrategias, programas y proyectos del sistema de movilidad en armonización con el POT vigente.

## 2.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto de inversión relacionado con el mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital De Movilidad en Bogotá, liderado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, contribuirá a mejorar e incrementar el nivel de apropiación y divulgación de acciones de transparencia e integridad en la entidad, a través de estrategias de comunicación, fortalecimiento del sistema de control interno, y sensibilización para la apropiación de los valores y principios de integridad a los colaboradores y las colaboradoras de la entidad, lo cual contribuirá a desarrollar una gestión institucional adecuada, a minimizar la materialización de los riesgos de corrupción y soborno, así como, fortalecer la imagen institucional y credibilidad por parte de la ciudadanía.

Tabla 1. Programa

Sector		Programa	
Código	Nombre	Código	Nombre
45	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma			
Código	Nombre		
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social		

<sup>1</sup> Documento técnico de soporte-Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Bogotá 2023

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

<b>Nombre del Plan Nacional de Desarrollo - PND:</b>	Colombia, potencia mundial de la vida
<b>Transformación:</b>	5. Convergencia regional
<b>Pilar del PND asociado con el proyecto:</b>	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
<b>Catalizador del PND asociada con el proyecto:</b>	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía
<b>Componente:</b>	a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales

## 2.2 Contribución al Plan Distrital de Desarrollo

Con la implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, en su objetivo estratégico Bogotá confía en su gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad orientará e implementará las estrategias que permitan resolver y dar cumplimiento a los programas descritos en el plan potencializando acciones que promuevan un enfoque de Estado Abierto, a través del relacionamiento cercano entre la entidad y la ciudadanía garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.

Tabla 3. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo

<b>Nombre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD:</b>	Bogotá Camina Segura
<b>Estrategia del PDD asociada con el proyecto:</b>	Bogotá Confía en su Gobierno
<b>Programa del PDD asociada con el proyecto:</b>	Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 2.3 Planes Maestros

Tabla 4. Alineación con el Plan Maestro de Movilidad

Plan Maestro: Plan de Movilidad Sostenible y Segura	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
<b>Objetivo 4</b> Contribuir a la construcción de un territorio inteligente, seguro y cuidador para mejorar la experiencia de viaje, los servicios para la ciudadanía y la competitividad en la Ciudad Región.	Estrategias para alcanzar el Objetivo 4:  Construir una cultura de apropiación y participación ciudadana incidente hacia una movilidad equitativa y sostenible.  Incorporación del enfoque de género en la planeación y operación del transporte público de la ciudad.

## 2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 ODS, se pusieron en marcha en enero de 2016 y se pretende alcanzar las metas establecidas en esos ODS, antes del año 2030 (Agenda 2030). De esta forma el proyecto de inversión impacta los siguientes objetivos ODS:

Tabla 5. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030	
Meta del ODS	¿Cómo le aporta el proyecto al cumplimiento de la meta?
<b>Meta ODS Primario:</b> 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sensibilizar a las y los colaboradores sobre la identificación de los riesgos de corrupción y soborno.</li> <li>2. Fortalecer los canales de participación ciudadana y control social.</li> <li>3. Contribuir en sensibilizar a las y los colaboradores de la entidad en la práctica permanente de los valores y principios institucionales con el fin de prevenir actos de corrupción y soborno.</li> </ol>

## 3. Problemática

Si se entiende la corrupción como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”<sup>2</sup>, es evidente que esta afecta directamente la legitimidad de las acciones realizadas en la SDM, dificultando su gobernabilidad como cabeza de sector, desmotivando a sus funcionarios(as) y a la ciudadanía en su participación como agente activo de transformación, pero, sobre todo, afecta el acceso en la prestación de sus servicios.

En el ámbito de fortalecimiento de política gubernamental de lucha contra la corrupción la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia, establece las estrategias de Lucha Contra la Corrupción para las entidades del orden nacional, distrital y municipal, una de sus estrategias es el mejoramiento de la eficiencia de la transparencia en la administración pública, cuyo objetivo es promover que los procesos internos en la entidad se desarrollen de forma eficiente y transparente a través de la difusión e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo; a la planificación, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública; a la identificación, evaluación y supresión de espacios propicios: para la corrupción y al otorgamiento a la ciudadanía de la posibilidad de acceso fácil y sin restricciones a la información pública.

**Problema Identificado: Debilidad en la apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad.**

### **3.1 Identificación y descripción del problema**

La situación descrita, tiene como consecuencia negativa, tanto a nivel interno en la actuación de los y las colaboradores, como a nivel externo, la percepción ciudadana negativa que tiene de la entidad. La falta de transparencia e integridad puede hacer que se pierda la confianza del público en la Secretaría Distrital de Movilidad y en las instituciones gubernamentales en general. Esto podría provocar insatisfacción, desconfianza y credibilidad en la ciudadanía.

Durante la vigencia 2023 se realizaron actividades con el fin de medir la apropiación de los componentes del Código de Integridad en los colaboradores y colaboradoras de la entidad, en las cuales se identificó que el 81% de los encuestados conocen los valores de integridad establecidos en la Entidad, mientras que el 59% de las y los encuestados tienen conocimiento de los principios de integridad de la Entidad, así mismo, el 56% de las y los encuestados tienen conocimiento preciso sobre el Sistema de Gestión Antisoborno.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Por lo anterior, se identificaron debilidades en la apropiación del Código de Integridad para lo cual se requiere fortalecer la divulgación de acciones de transparencia e integridad en la entidad, toda vez que la no apropiación, puede tener consecuencias graves y amplias, que van desde la pérdida de confianza pública hasta materialización de riesgos legales y financieros para la entidad y sus funcionarios. Es por esto que, se hace fundamental abordar estas debilidades de manera proactiva y efectiva para garantizar una gestión gubernamental responsable y ética, a través de la divulgación efectiva por los medios de comunicación dispuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de apropiar el conocimiento en temas de integridad, transparencia y soborno.

### **3.2 Identificación de las causas generan el problema**

Dentro del proyecto se busca mejorar la debilidad en la apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad, para esto, se identificaron las causas directas e indirectas asociadas al problema planteado, relacionadas con las debilidades en la implementación de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En esta situación, es esencial explorar las posibles ramificaciones que esta debilidad puede tener en la Secretaría Distrital de Movilidad y en la comunidad a la que se prestan los servicios.

Así las cosas, se evidenció la importancia de fortalecer las actividades de socialización y divulgación para la apropiación de las acciones de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.

#### **Causas Directas:**

- Debilidad en la divulgación de las estrategias de comunicaciones enfocadas a la transparencia y prevención de posibles hechos de soborno y corrupción.
- Debilidades en la apropiación del sistema de control interno en la entidad
- Falta de interiorización de la Política de Integridad

#### **Causas Indirectas:**

- Desconocimiento de las herramientas de transparencia para la prevención de la corrupción y soborno.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

- Falta fortalecer el sistema de control interno en la entidad por las debilidades en las actividades de evaluación las cuales deben ser planeadas, documentadas, organizadas de manera sistemática y permanente.
- Deficiencia en la apropiación de los valores y principios institucionales de la SDM por la falta de interés de las y los colaboradores de la entidad, en la participación de las actividades de socialización y apropiación en los temas relacionados con integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y soborno.

### **3.3 Identificación de efectos generados por el problema**

Entre las consecuencias que se podrían generar por la debilidad en la apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentran los reprocesos, la materialización de riesgos, proyectar una imagen negativa de la entidad a las y los ciudadanos, además de afectación económica entre otros, efectos sobre los cuales se debe dar un tratamiento con acciones que mitiguen los impactos generados por estas causas.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalecerá la apropiación y divulgación de las acciones de transparencia, integridad y soborno.

#### **Efectos Directos:**

- Que las y los colaboradores de la Entidad no se enteren de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Que las y los colaboradores no cumplan adecuadamente los roles y responsabilidades establecidos en el sistema de control interno
- Incumplimiento de lineamientos institucionales

#### **Efectos Indirectos:**

- Sobrecostos, detrimento patrimonial en la entidad
- Sanciones e investigaciones, administrativas, disciplinarias, penales y fiscales
- Reprocesos en la gestión institucional
- Pérdida de imagen institucional y credibilidad de la ciudadanía e investigaciones disciplinarias debido al uso de terceros (tramitadores) para acceder a los servicios prestados por la entidad

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 6. Árbol del Problema - Identificación del Problema o Necesidad

EFECTOS	EFECTO INDIRECTO	Sobrecostos, detrimento patrimonial en la entidad	Sanciones e investigaciones, administrativas, disciplinarias, penales y fiscales	Reprocesos en la gestión institucional	Pérdida de imagen institucional y credibilidad de la ciudadanía e investigaciones disciplinarias debido al uso de terceros (tramitadores) para acceder a los servicios prestados por la entidad
	EFECTO DIRECTO	Que las y los colaboradores de la Entidad no se enteren de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno.	Que las y los colaboradores no cumplan adecuadamente los roles y responsabilidades establecidos en el sistema de control interno		Incumplimiento de lineamientos institucionales
PROBLEMÁTICA QUE SE DEBE ATENDER CON EL PROYECTO		<b>Debilidad en la apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad.</b>			
CAUSAS	CAUSAS DIRECTAS	Debilidad en la divulgación de la estrategia de comunicaciones enfocada a la transparencia y prevención de posibles hechos de soborno y corrupción.	Debilidades en la apropiación del sistema de control interno en la entidad		Falta de interiorización de la Política de Integridad
	CAUSAS INDIRECTAS	Desconocimiento de las herramientas de transparencia para la prevención de la corrupción y soborno.	Falta fortalecer el sistema de control interno en la entidad por las debilidades en las actividades de evaluación las cuales deben ser planeadas, documentadas, organizadas de manera sistemática y permanente.		Deficiencia en la apropiación de los valores y principios institucionales de la SDM por la falta de interés de las y los colaboradores de la entidad, en la participación de las actividades de socialización y apropiación en los temas relacionados con integridad, transparencia, lucha contra la corrupción y soborno

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

### **3.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema**

La Secretaría Distrital de Movilidad viene desarrollando desde el 2014 actividades para el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia a través de sensibilizaciones a todas y todos los servidores de la entidad lo que permite la apropiación de los principios y valores contenidos en el Manual de Integridad, en el Código de Integridad, de igual forma, la sensibilización del contenido y cumplimiento de las acciones de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) ahora Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), herramienta fundamental para lograr una unidad institucional frente a la problemática de la corrupción.

Sin embargo, la ciudadanía organizada a través de las distintas formas de participación ha venido expresando en diferentes espacios la percepción frente al manejo transparente de los recursos públicos, por tal razón es necesario seguir trabajando en la problemática de actos de corrupción y soborno que pueden afectar el patrimonio del Estado y el deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía del Distrito Capital.

En este sentido, la integridad desempeña un papel decisivo en cuanto a la prevención de la corrupción y soborno, por lo que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha desarrollado una serie de herramientas que promueven los valores, actitudes, comportamientos y mecanismos de comunicación que reflejan su transparencia y adecuada prestación de los servicios, entendiendo la transparencia como “un medio que permite a los diversos actores intervinientes en los procesos de gestión (autoridades públicas, líderes sociales, políticos, miembros de organizaciones gremiales) obtener la información pertinente sobre las acciones e intereses de todos los actores”<sup>3</sup>. Sin embargo, actualmente estas herramientas no están generando dentro de la entidad el empoderamiento y participación requerida en la prevención e identificación de los actos de corrupción y soborno. Así mismo, existe desarticulación de dichas herramientas con los diferentes procesos y procedimientos de la entidad, lo cual genera que no se haga evidente la importancia de la lucha contra la corrupción y el soborno.

Es relevante para la entidad que la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y soborno sean tangibles para sus colaboradoras y colaboradores, así como la ciudadanía, que inculquen la importancia de cuidar los bienes públicos en la construcción de una democracia participativa e igualitaria, la promoción de los valores y principios de la entidad y la apropiación por parte de la y el servidor público de sus funciones, de igual manera que faciliten la prevención, identificación y sanción de los

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

actos de corrupción y soborno.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer y/o mejorar las herramientas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y soborno implementadas en la Secretaría Distrital de Movilidad, convirtiéndolos en cuestión de ética y actitudes, transformando estas herramientas en instrumentos que impulsen la identificación, denuncia y sanción de los actos de corrupción y soborno y que generen mayor confianza en sus grupos de valor y partes interesadas.

### **3.5 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia**

A continuación, algunas mediciones realizadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República sobre la percepción de la corrupción en Colombia:

Encuesta Global de Crimen Económico de PwCE (2022 - 2023): De acuerdo con la encuesta Global de Crimen Económico de PwCE (2022 - 2023), en Colombia la percepción de algún fraude, corrupción u otro delito económico/financiero en las organizaciones correspondió a: SI (34%), NO (61,7%) y No Se (4,3%) para lo cual las empresas han encontrado la manera de hacer frente a este riesgo latente a través de políticas, capacitación, controles internos y monitoreo.

De otra parte, los tipos de riesgos que se materializaron en mayor medida, con relación al fraude, la corrupción y otros delitos económicos ocurren con mayor frecuencia en América Latina son: riesgo de conducta (84%), ciberespacio (31%), Riesgo de Plataforma (31%), Información Privilegiada, (16%) y riesgos legales (5%).

La encuesta menciona que “Además de establecer medidas para prevenir el fraude, la corrupción y otros crímenes económicos, en caso de que se presente alguna situación, las empresas deben documentar lo sucedido, encontrar las fallas y modificar los controles que sean necesarios para que estas situaciones no se vuelvan a presentar”.

Latino-barómetro (2023)

*El fenómeno más negativo de las democracias latinoamericanas en los últimos años es la corrupción al más alto nivel, de otra parte, se menciona: La corrupción, los personalismos y el uso del poder para otras cosas que no sean el bien común contribuyen a minar el avance de la producción de bienes políticos.*

Índice de Percepción de Corrupción (IPC) – 2023: El Índice de Percepción de la Corrupción califica 180 países y territorios con base a la percepción de su nivel de

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

corrupción en el sector público según expertos y empresarios. Así las cosas, para el año 2023 Colombia obtuvo como puntaje en el IPC 40 puntos sobre 100, ocupando el puesto 87 entre 180 países.

Reporte de denuncias registradas por el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

De acuerdo con las cifras generales de denuncias reportadas por el Portal Anticorrupción de Colombia-PACO, las cifras generales de denuncias sobre posibles hechos de corrupción recibidas por la Secretaría de Transparencia en el año 2022 fue:

**Tipo de remitente:** De acuerdo con las cifras de Portal Anticorrupción de Colombia el tipo de remitente denunciando posibles hechos de corrupción corresponde:



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

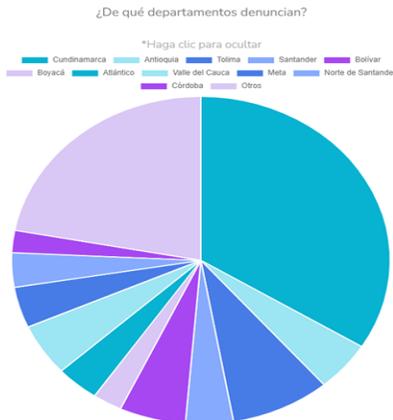
**Medio de envío de denuncias:** De acuerdo con las cifras de Portal Anticorrupción de Colombia - PACO el medio de envío que predomina es correo electrónico:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>



Fuente: Portal Anticorrupción Colombia-2022

**Desagregación territorial:** Los departamentos desde donde se denuncian posibles hechos de corrupción de conformidad con las cifras de PACO corresponden a: Cundinamarca, Antioquia, Tolima, Santander, Bolívar, Boyacá, Atlántico, Valle del Cauca, Meta, Norte de Santander, Córdoba y otros departamentos en menor escala.

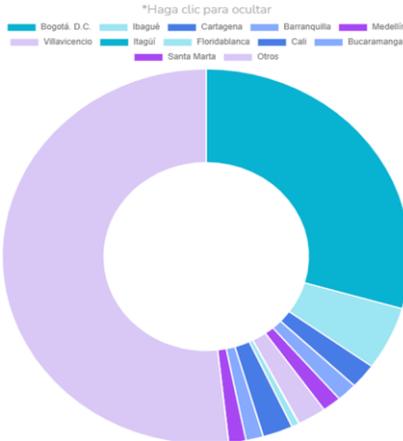


Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

**Denuncias por Municipios;** Los municipios que más denuncian son: Bogotá D.C, Ibagué, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Villavicencio, Itagüí, Floridablanca, Cali, Bucaramanga, Santa Marta y otras ciudades en menor escala.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL</b>  <b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

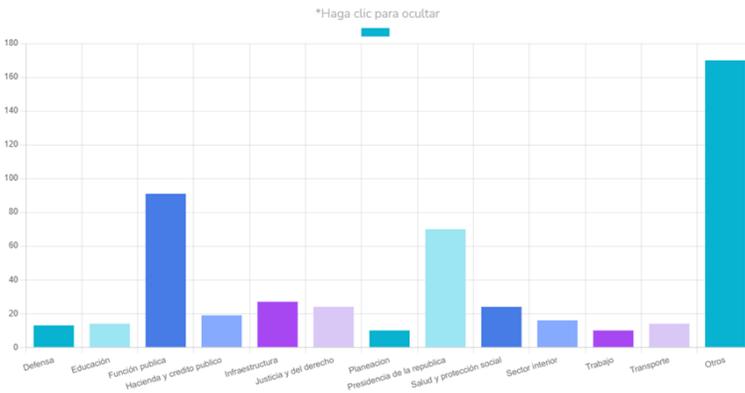
¿Desde que municipios denuncian?



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

**Sectores mencionados en el reporte:** Los sectores que más se denuncian por posibles hechos de corrupción de conformidad con las cifras de PACO corresponden a: defensa, educación, función pública, hacienda, infraestructura, justicia, planeación, presidencia de la república, Salud, sector interior, trabajo, transporte y otras en menor escala.

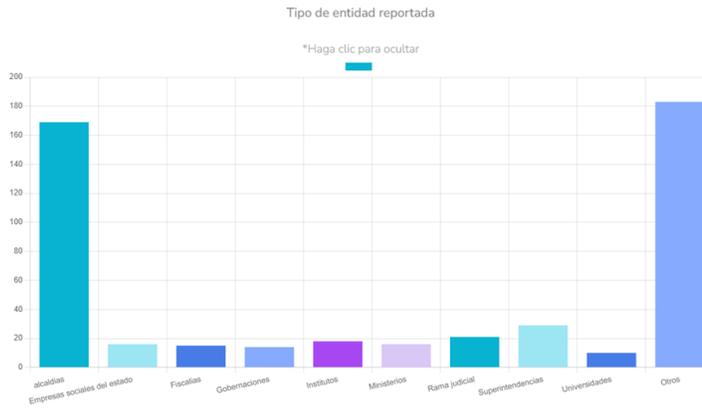
Sector mencionado en el reporte



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

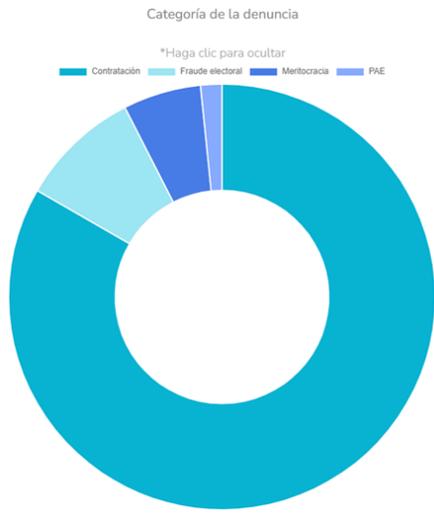
**Tipo de entidad reportada:** Las entidades que más se reportan por posibles hechos de corrupción de conformidad con las cifras de PACO corresponden a: alcaldías, empresas sociales del estado, fiscalías, gobernaciones, institutos, ministerios, rama judicial, superintendencias, universidades y otros.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>  <b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

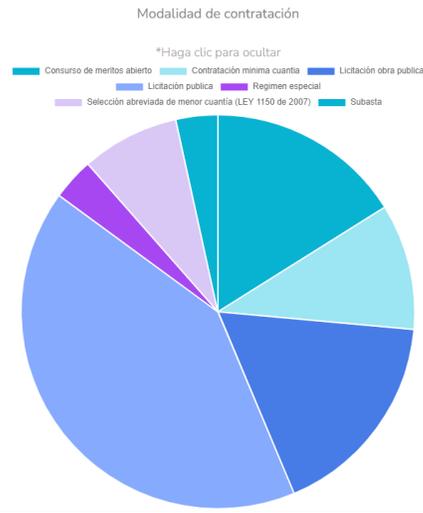
**Categoría de la denuncia:** La categoría de las denuncias por posibles hechos de corrupción de conformidad con las cifras de PACO corresponden a: contratación, fraude electoral, meritocracia y PAE.



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

**Modalidad de contratación:** La modalidad de contratación denunciada por posibles hechos de corrupción de conformidad con las cifras de PACO corresponden a: concurso de méritos, contratación mínima cuantía, licitación pública, régimen especial, selección abreviada menor cuantía y subasta.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>



Fuente: Portal Anticorrupción de Colombia-2022

El Índice de Transparencia de Bogotá (ITB): El ITB es una herramienta de medición liderada por la Corporación Transparencia por Colombia, ejercicio de Control Social, basado en identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas de las autoridades y servidores públicos que permitan la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de sus procesos de gestión administrativa.

Tabla 7. Medición para la Secretaría Distrital de Movilidad

Medición Año	Ranking	Nombre de la Entidad	ITB	Visibilidad	Institución alidada	Control y Sanción	Nivel de Riesgo
2016 2017	12	Secretaría Distrital de Movilidad	73,1	74,0	74,6	70,2	Medio
2018 2019	5	Secretaría Distrital de Movilidad	84,1	82,8	86,8	82	Moderado
2022	2	Secretaría Distrital de Movilidad	86,6	81,6	90,3	86,7	Moderado

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia

Frente a las denuncias recibidas por presuntos actos de corrupción se iniciaron procesos disciplinarios de acuerdo con lo descrito, así:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 8. Supuestos Actos de Corrupción

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2	9	6	9

Fuente: Oficina de Control Disciplinario SDM

Tabla 9. Supuestos Actos de Soborno

Año 2020*	Año 2021*	Año 2022	Año 2023
N/A	N/A	7	11

Fuente: Subsecretaría de Gestión Corporativa SDM

\*2020: Se generó la resolución 190 de 2020 que adoptó el Sistema de Gestión Antisoborno por lo cual no se tenía registro.

\*2021: Se establece el Sistema de Gestión Antisoborno y se obtuvo el lineamiento para la creación de los buzones físicos y virtuales, por lo tanto, no existe registro sobre actos de soborno.

De igual forma, se tienen en cuenta otros indicadores que pueden contribuir a la medición de las acciones contra de la corrupción y el soborno en la entidad:

- 100% de las actividades de los componentes cumplidos en el PAAC por vigencia
- 100% de actividades cumplidas en el proyecto de inversión por vigencia
- 90% del cumplimiento de los criterios del Índice de Transparencia para Bogotá (ITB)

#### 4. Identificación y análisis de participantes

En el desarrollo del proyecto se tienen en cuenta como actores principales y fundamentales a colaboradores y colaboradoras de la Entidad, partes interesadas y grupos de valor, quienes deben velar porque los recursos públicos sean bien administrados puesto que redundan en el bien común y permiten que la entidad cumpla con su misionalidad y así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos representados en trámites y servicios que se presentan a la ciudadanía.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

#### 4.1 Identificación de participantes

La Caracterización de partes interesadas y grupo de valor es un importante insumo para la mejora de los servicios de la entidad, fortalecimiento de los sistemas de gestión, focalización de políticas, planes, programas y proyectos y el desarrollo de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este documento facilita la identificación de características propias de las y los usuarios y partes interesadas demandantes de los trámites y servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, contribuye a dirigir apropiadamente los esfuerzos de la administración para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Tabla 10. Identificación de participantes

Nivel del Actor	Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
➤ Distrital	Funcionarios(as) y Contratistas	Mantener la política de integridad en el marco de las acciones cotidianas de su labor, así como en su ingreso y permanencia en el servicio	Beneficiario	Compromiso a largo plazo
➤ Otro	Ciudadanía	Acceso a la información de la entidad	Beneficiario	Generación de confianza en los procesos de la entidad
➤ Distrital	Alcaldía Mayor de Bogotá, Veeduría Distrital	Cumplir con los lineamientos de las políticas de integridad y transparencia.	Cooperación	Implementación de lineamientos suministrados para enfrentar la corrupción
➤ Distrital	Personal externo (tramitadores)	Indicar que pertenecen a la SDM, para lucrarse con la prestación de trámite	Oponente	Establecer mecanismos claros que minimicen sus actuaciones ilegales

#### 4.2 Análisis de los participantes

Con el objetivo de establecer un entorno de cooperación y responsabilidad social en favor de la comunidad, el Gobierno Distrital promovió y aseguró la creación de espacios participativos para recibir las contribuciones de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024 – 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Con el programa 33 de Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable, se busca que con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

La modernización de la administración distrital para responder a las dinámicas del mundo moderno y a los cambios en la interacción con la ciudadanía, será liderada desde el sector Gestión Pública. Se construirá un esquema de gobierno más cercano, que esté en capacidad de responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y que pueda llegar a cada rincón de la ciudad con esquemas de oferta integral que garanticen la presencia del gobierno en el territorio y el acceso ágil y sencillo a los servicios ofrecidos.

## 5. Población afectada y objetivo

La población afectada directamente por este proyecto es la identificada en la siguiente tabla, siendo todos los y las colaboradoras vinculados y contratados a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 11. Población beneficiada – Tipo de Vinculación

POBLACIÓN BENEFICIADA-TIPO DE VINCULACIÓN					
Municipio	Carrera Administrativa	Provisional	Libre nombramiento	Sentencia	Contratistas
Secretaria Distrital de Movilidad	451	507	45	2	2618

Fuente: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes\\_de\\_empalme](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_de_empalme) dic\_2023

Dirección de Contratación - Base de contratistas 2023

De igual manera, se identifica como población afectada a la ciudadanía en general, partes interesadas y grupos de valor del Distrito Capital, ya que la afectación se refleja en la prestación del servicio de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

### 5.1 Identificación de la población afectada por el problema

En la siguiente tabla se presenta la caracterización de la población que

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

indirectamente puede verse afectada o beneficiada por la ejecución de este proyecto, en este caso es la ciudadanía que demandan los servicios y trámites de la Secretaría Distrital de Movilidad y que acuden a los diferentes puntos de atención en la ciudad de Bogotá D.C.

Tabla 12. Ciudadanía atendida en los Centro Locales de Movilidad (CLM) - 2023

TOTAL CIUDADANOS(AS) ATENDIDOS(AS) CLM 2023	LÍNEAS ESTRATÉGICAS CLM			
	Participación ciudadana	Información ciudadana	Formación ciudadana	Visitas técnicas
	6705	9740	21822	3261

Fuente: Oficina de Gestión Social datos vigencia 2023

Cursos Pedagógicos por Infracción a las Normas de Tránsito realizados en el 2023:

Tabla 13. De acuerdo con el código de la Infracción

VEHÍCULO AUTOMOTOR VIGENCIA 2023			
INFRACCIÓN	CANTIDAD	INFRACCIÓN	CANTIDAD
A01	54	C31	9576
A04	42	C32	10017
A05	518	C33	3283
A06	524	C35	13899
A08	516	C37	17675
B01	351	C38	12546
B02	822	C40	3283

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

VEHÍCULO AUTOMOTOR VIGENCIA 2023			
INFRACCIÓN	CANTIDAD	INFRACCIÓN	CANTIDAD
B03	660	D01	2575
B04	742	D02	4673
B06	1514	D03	3617
B07	628	D04	1336
B10	167	D05	2719
B14	144	D06	2309
B15	2038	D07	3599
B22	133	D08	3073
C02	3957	D12	2667
C03	1616	D15	1720
C04	295	D17	1174
C06	11058	E02	1345
C07	2116	F06	1063
C08	3887	F07	795

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

VEHÍCULO AUTOMOTOR VIGENCIA 2023			
INFRACCIÓN	CANTIDAD	INFRACCIÓN	CANTIDAD
C11	1930	G01	931
C14	4085	G02	1157
C15	2265	H02	462
C18	2720	H03	2243
C19	6117	H04	1564
C22	3163	H05	873
C24	9882	H07	4194
C26	1407	H08	1203
C28	1320	H10	1241
C29	16356	H13	5208
I01	89		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (DAC) - Actualización del 13/03/2024

Características de la población que acceden a los servicios directos, según los resultados de las encuestas aplicadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 14. Formulario de caracterización- periodo julio a diciembre de 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	MUJER	HOMBRE
CSM- Calle 13	20.807	94.350
CSM - Paloquemao	2.381	12.220
<b>Total</b>	<b>23.188</b>	<b>106.570</b>

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (DAC) - Actualización del 13/03/2024

Tabla 15. Formulario de caracterización- periodo julio a diciembre de 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	BISEXUAL	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	NS / NR	OTRO
CSM- Calle 13	386	110865	317	3881	260
CSM - Paloquemao	13	14350	67	221	18
<b>Total</b>	<b>399</b>	<b>125215</b>	<b>384</b>	<b>4102</b>	<b>278</b>

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano actualización del 13/03/2024

**Tabla 16 Trámites y Servicios de la Subdirección de Contravenciones**  
Atendidos de manera virtual y presencial - 2023

TRÁMITES / SERVICIOS	Número de solicitudes resueltas parcialmente o totalmente en línea	Número de solicitudes resueltas de forma presencial
Entrega de licencia de conducción retenida	51	312
Impugnaciones	7.305	50.883

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

<b>Orden de Entrega Vehículo inmovilizado</b>	-	98.934
<b>Revocatoria Directa por infracciones</b>	2.699	19.726

Fuente: Subdirección de Contravenciones

### PQRSD recibidas por localidad año 2023

Con el fin de llegar de forma acertada a la ciudadanía se ha analizado la información que permita a la entidad desconcentrar los trámites y servicios que presta y generar alternativas para la ciudadanía, a través de la recopilación sobre la localidad de la cual proviene la información de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y Denuncias - PQRSD, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 16. PQRSD Recibidos por localidad - 2023

PQRSD RECIBIDOS POR LOCALIDAD-AÑO 2023					
LOCALIDAD	CANTIDAD	%	LOCALIDAD	CANTIDAD	%
LOCALIDAD SIN DEFINIR	326.479	85,82%	14 - LOS MÁRTIRES	2.179	0,51%
16 - PUENTE ARANDA	9.658	2,61%	02 - CHAPINERO	1.952	0,44%
08 - KENNEDY	8.445	1,96%	03 - SANTA FE	1.947	0,40%
11 - SUBA	7.435	1,54%	12 - BARRIOS UNIDOS	1.728	0,39%
10 - ENGATIVÁ	6.156	1,38%	05 - USME	1.660	0,39%
01 - USAQUEN	4.043	0,78%	06 - TUNJUELITO	1.129	0,24%
07 - BOSA	3.286	0,76%	15 - ANTONIO NARINO	1.108	0,28%
19 - CIUDAD BOLÍVAR	2.811	0,62%	17 - LA CANDELARIA	809	0,20%

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

PQRSD RECIBIDOS POR LOCALIDAD-AÑO 2023					
LOCALIDAD	CANTIDAD	%	LOCALIDAD	CANTIDAD	%
09 - FONTIBÓN	2.749	0,59%	04 - SAN CRISTOBAL	408	0,00%
13 - TEUSAQUILLO	2.472	0,52%	20 - SUMAPAZ	9	0,00%
18 - RAFAEL URIBE URIBE	2.328	0,56%	50 - INTERLOCAL	3	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>388.794</b>		

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano - Actualización del 13/03/2024

Con base en la información reportada por la Dirección de Atención al Ciudadano, del total de PQRSD recibidas en el año 2023, las cinco localidades con el mayor número de PQRSD representando el 8,28% del total son Puente Aranda (2,61%), Kennedy (1,96%), Suba (1,54%), Engativá (1,38%) y Usaquén (0,78%) y otras localidades ocupando el 5,90% restante; teniendo en cuenta, que hay un gran porcentaje cerca del 85,82% de usuarios que no registran el canal en el momento de diligenciar la PQRSD en aplicativo.

Tabla 17. PQRSD recibidas por localidad mes a mes durante el año 2023

PQRSD RECIBIDOS POR LOCALIDAD-MES A MES AÑO 2023													
LOCALIDAD	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
LOCALIDAD SIN DEFINIR	27.039	31.872	42.455	23.006	28.878	27.418	20.153	28.092	28.156	26.253	22.986	20.171	<b>326.479</b>
16 - PUENTE ARANDA	1.048	1.174	848	894	948	829	749	701	703	658	702	404	<b>9.658</b>
08 - KENNEDY	1.161	1.024	765	555	1.015	731	743	513	657	544	411	326	<b>8.445</b>
11 - SUBA	873	929	705	538	872	617	552	455	505	590	445	354	<b>7.435</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>											
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>											
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>											
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>											
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>										<b>Versión: 4.0</b>		

PQRSD RECIBIDOS POR LOCALIDAD-MES A MES AÑO 2023													
LOCALIDAD	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
10 - ENGATIVÁ	671	706	538	569	920	537	404	433	388	388	319	283	<b>6.156</b>
01 - USAQUEN	559	510	415	276	415	300	338	313	282	234	244	157	<b>4.043</b>
07 - BOSA	378	383	313	226	376	343	289	265	171	189	204	149	<b>3.286</b>
19 - CIUDAD BOLÍVAR	357	352	312	194	343	245	212	193	178	167	139	119	<b>2.811</b>
09 - FONTIBÓN	351	286	248	153	301	242	237	193	219	231	155	133	<b>2.749</b>
13 - TEUSAQUILLO	340	223	192	152	267	139	169	176	201	359	167	87	<b>2.472</b>
18 - RAFAEL URIBE URIBE	286	266	255	143	283	229	216	146	134	154	140	76	<b>2.328</b>
14 - LOS MÁRTIRES	258	291	137	184	163	162	113	189	185	250	172	75	<b>2.179</b>
02 - CHAPINERO	259	273	236	270	207	109	100	81	125	126	88	78	<b>1.952</b>
03 - SANTA FE	173	144	116	97	182	233	232	207	190	161	135	77	<b>1.947</b>
12 - BARRIOS UNIDOS	210	193	153	111	187	105	136	153	122	127	155	76	<b>1.728</b>
05 - USME	212	184	158	125	196	154	163	112	113	104	91	48	<b>1.660</b>
06 - TUNJUELITO	127	132	129	75	145	119	84	70	50	64	69	65	<b>1.129</b>
15 - ANTONIO NARINO	151	122	98	87	121	102	80	79	86	73	73	36	<b>1.108</b>
17 - LA CANDELARIA	56	61	78	47	80	67	44	54	64	98	99	61	<b>809</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

PQRSD RECIBIDOS POR LOCALIDAD-MES A MES AÑO 2023													
LOCALIDAD	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
04 - SAN CRISTOBAL	24	39	46	31	50	37	33	47	30	35	26	10	408
20 - SUMAPAZ	1	3			1		1		2	1			9
50 - INTERLOCAL					1	1		1					3
<b>Total general</b>	<b>34.534</b>	<b>39.167</b>	<b>48.197</b>	<b>27.733</b>	<b>35.951</b>	<b>32.719</b>	<b>25.048</b>	<b>32.473</b>	<b>32.561</b>	<b>30.806</b>	<b>26.820</b>	<b>22.785</b>	<b>388.794</b>

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano - Actualización del 13/03/2024

En la tabla anterior, se puede apreciar que el mes con mayor cantidad de PQRSD recibidas fue el mes de marzo seguido del mes de febrero, de acuerdo con esto se puede determinar que durante el primer trimestre del 2023 se presenta la mayor cantidad de PQRSD recibidas por las diferentes localidades, estando entre las de mayor radicación las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Suba, Engativá y Usaquén.

Tabla 18. PQRSD recibidas por localidad en los diferentes canales de atención en el año 2023

PQRSD RECIBIDAS POR LOCALIDAD EN LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN-AÑO 2023											
Localidad	App - móvil	Buzón	E-mail	Escrito	Redes soc	Teléfono	Videollamada	Web	Presencial-ventanillas	Total	%
LOCALIDAD SIN DEFINIR	19	57	102.051	588	104	1.618	4	92.916	129.122	326.479	85,82%
16 - PUENTE ARANDA			992	5		31		571	8.059	9.658	2,61%
08 - KENNEDY			918	50	4	118		1.461	5.894	8.445	1,96%
11 - SUBA	8	1	995	4	2	133		1.929	4.363	7.435	1,54%

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

PQRSD RECIBIDAS POR LOCALIDAD EN LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN-AÑO 2023											
Localidad	App - móvil	Buzón	E-mail	Escrito	Redes soc	Teléfono	Video llamada	Web	Presencial-ventanillas	Total	%
10 - ENGATIVÁ		2	1.555	14		91		1.231	3.263	6.156	1,38%
01 - USAQUEN	1		606	13	1	86		1.193	2.143	4.043	0,78%
07 - BOSA			288	2	1	44		607	2.344	3.286	0,76%
19 - CIUDAD BOLÍVAR	1		285	48	1	30		573	1.873	2.811	0,62%
09 - FONTIBÓN		1	541	4		42		640	1.521	2.749	0,59%
13 - TEUSAQUILLO			666	5	1	31		637	1.132	2.472	0,52%
18 - RAFAEL URIBE URIBE		1	264	4		19		355	1.685	2.328	0,56%
14 - LOS MÁRTIRES		48	517	9	2	15		195	1.393	2.179	0,51%
02 - CHAPINERO			812	5		27		389	719	1.952	0,44%
03 - SANTA FE		5	976	11		98		267	590	1.947	0,40%
12 - BARRIOS UNIDOS			228	3	1	17		344	1.135	1.728	0,39%
05 - USME			161	5		11		280	1.203	1.660	0,39%
06 - TUNJUELITO			128			27		259	715	1.129	0,24%

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

PQRSD RECIBIDAS POR LOCALIDAD EN LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN-AÑO 2023											
Localidad	App - móvil	Buzón	E-mail	Escrito	Redes soc	Teléfono	Video llamada	Web	Presencial-ventanillas	Total	%
15 - ANTONIO NARINO			147	2		3		140	816	1.108	0,28%
17 - LA CANDELARIA		2	535	5	1	2		66	198	809	0,20%
04 - SAN CRISTOBAL			14	9	1	18		363	3	408	0,00%
20 - SUMAPAZ			3					1	5	9	0,00%
50 INTERLOCAL -								3		3	0,00%
<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>117</b>	<b>112.682</b>	<b>786</b>	<b>119</b>	<b>2.461</b>	<b>4</b>	<b>104.420</b>	<b>168.176</b>	<b>388.794</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano actualización del 13/03/2024

En la tabla anterior, se puede apreciar que, aunque tenemos el tipo LOCALIDAD SIN DEFINIR (85,82% de las peticiones que no registran la localidad en el momento de diligenciar la PQRSD en aplicativo.), podemos determinar que el canal con el de mayor uso es el canal PRESENCIAL por las diferentes VENTANILLAS de atención de la entidad (ventanilla calle 13, ventanilla centros locales de Movilidad y ventanilla Paloquemao):

Tabla 19. PQRSD recibidas en los diferentes canales de atención en el año 2023

PQRSD RECIBIDAS EN LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN AÑO 2023		
CANAL	cantidad	%
PRESENCIAL- VENTANILLAS	168.176	48,55%

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

PQRSD RECIBIDAS EN LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN AÑO 2023		
CANAL	cantidad	%
E-MAIL	112.682	30,16%
WEB	104.420	21,27%
TELÉFONO	2.461	0,01%
ESCRITO	786	0,00%
REDES SOCIALES	119	0,00%
BUZÓN	117	0,00%
APP-APLICACIÓN MÓVIL	29	0,00%
VIDEOLLAMADA	4	0,00%
<b>Total general</b>	<b>388.794</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Dirección de Atención al Ciudadano - Actualización del 13/03/2024

Con la información de PQRSD generada en los diferentes canales de atención durante el año 2023, se puede apreciar que el canal PRESENCIAL - VENTANILLA ocupa el 48,55% de las peticiones recibidas, seguido de los canales E-MAIL (correo electrónico) con el 30,16% y el WEB con el 21,27% (Página web- WEB Bogotá Te Escucha) seguido de los otros canales ocupando el 0,01% restante.

## 5.2 Población objetivo de la intervención

Tabla 20. Caracterización de la población objetivo

<b>Cantidad de personas afectadas</b>	<b>Fuente de la información (solo fuentes oficiales)</b>
---------------------------------------	--

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

3.623 número de personas

Informe

Tabla 21. Localización de la población objetivo

Local	Especial	Distrital	Entidad	Otras entidades
		X		

### 5.3 Características demográficas de la población objetivo

No se tiene características demográficas del población.

Tabla 22. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria	0 a 14 años		
Etaria	15 a 19 años		
Etaria	20 a 59 años		
Etaria	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Negra		
Grupos étnicos	Población Afrodescendiente/Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Palenquera de San Basilio		
Grupos étnicos	Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		
Grupos étnicos	Población Gitana		
Sexo	Mujer		
Sexo	Hombre		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Identidad de Género	Identidad masculina		
Identidad de Género	Identidad Femenina		
Identidad de Género	Identidad Transgénero		
Población Vulnerable	Población con discapacidad		
Población Vulnerable	Población en fenómeno de habitabilidad de calle		
Población Vulnerable	Población víctima del conflicto armado		
Población Vulnerable	Familia		

## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivo General e indicadores de seguimiento

Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 23. Indicador del Objetivo General

Indicador	Unidad de medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación
Cumplimiento del 100% de las actividades para incrementar el nivel de apropiación y divulgación de acciones de transparencia e integridad en la SDM.	Puntos porcentuales	100%	Documento oficial, encuesta, evaluación, informe, publicación	Documentos, encuestas, informes, publicaciones, sketch, evaluaciones entre otros.

#### Objetivos específicos:

- Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

- Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad
- Sensibilizar a las y los colaboradores de la entidad de la apropiación de valores y principios de integridad de la entidad.

### 6.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Tabla 24. Objetivo general e indicadores de seguimiento

<b>Objetivo General</b>	Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad									
<b>Indicador para medir el objetivo general</b>	Cumplimiento del 100% de las actividades para incrementar el nivel de apropiación y divulgación de acciones de transparencia e integridad en la SDM									
<b>Nombre del indicador que mide el objetivo general</b>	Actividades de transparencia e integridad para la apropiación y divulgación									
<b>Medido a través de (Unidad de medida)</b>	Porcentaje									
<b>Meta (Valor numérico)</b>	100% de las actividades ejecutadas									
<b>Fuente de verificación</b>										
<b>Tipo de fuente (marque con una x)</b>	Documento oficial	Encuesta	Entrevista	Estadística	Evaluación	Informe	Inspección	Publicación	Registros contables	
	X	X	NA	NA	X	X	NA	X	NA	
<b>Nombre de la fuente de verificación</b>	Documentos, encuestas, informes, publicaciones, sketch, evaluaciones entre otros									

### 6.2 Relaciones entre las causas y los objetivos

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 25. Relaciones entre las causas y los objetivos (Árbol De Objetivos)

BENEFICIOS INDIRECTOS	Interiorizar con los colaboradores(as), partes interesadas y grupos de valor de manera interna y externa los temas relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno	Ejecutar una adecuada planeación para no generar sobrecostos y detrimento patrimonial en la entidad	Propender por la inexistencia de sanciones e investigaciones administrativas, disciplinarias, penales y fiscales	Ejecutar los procesos conforme a los lineamientos establecidos por la alta dirección y la normatividad vigente	Cumplir adecuada y oportunamente los lineamientos institucionales de integridad y transparencia con el fin de evitar investigaciones y sanciones disciplinarias.
BENEFICIOS DIRECTOS	Ejecutar los lineamientos relacionados con los temas del Sistema de Gestión Antisoborno por medio de procesos eficientes, transparentes e íntegros al interior de la entidad		Llevar a cabo un permanente monitoreo y seguimiento a la ejecución de los controles para mitigar el riesgo, así como la verificación del cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en el sistema de control interno.		Fortalecer la imagen institucional y credibilidad, evitando investigaciones disciplinarias por la identificación de posibles hechos de soborno y/o corrupción.
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO	<b>Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad</b>				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno.		Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad		Sensibilizar a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor sobre la política de integridad.
POSIBLES PRODUCTOS O ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Cumplir con el 100% de publicaciones establecidas en el Cronograma de comunicaciones del sistema integrado de gestión 2024, establecido por la SDM, que incluya las actividades relacionadas con el plan de trabajo del Sistema de Gestión Antisoborno.		Cumplir el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna - (PAAI) de cada vigencia.		Realizar el 100 % de las actividades enmarcadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 7. Alternativas de solución

Tabla 26. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa (Describir qué se va a hacer, cómo, cuándo, dónde y para qué en relación con la resolución del problema)
<p>Ejecutar el proyecto de inversión:</p> <p>“Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital De Movilidad en Bogotá”.</p>	<p>Esta alternativa se enfoca en 3 ejes, los cuales son:</p> <p>Siendo el Soborno una de las principales fuentes para la corrupción, es relevante abordar este tema de manera estratégica, por lo cual es necesario mantener y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma NTC ISO 37001-2016, instrumento que facilitará la articulación de herramientas ya existentes en la entidad y permitirá continuar mejorando la prevención, minimización de los riesgos asociados al soborno que conducen a prácticas de corrupción.</p> <p>La actividad de evaluación de forma permanente, planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos en el marco del sistema de control interno; por lo que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.</p> <p>Para incrementar el compromiso y apropiación de las y los colaboradores, ciudadanía en general, partes interesadas y grupos de valor hacia la entidad, se plantea la promoción permanente del Manual de Integridad donde se encuentra implementada la Política de Integridad, la cual contribuye a mantener una cultura de Integridad dentro y fuera de la SDM.</p>

Tabla 27. Evaluaciones por realizar

Evaluaciones por realizar	Sí	No
Rentabilidad		x
Costo- eficiencia y costo mínimo		x
Evaluación multicriterio	x	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## MÓDULO II- PREPARACIÓN

Para la preparación de las alternativas de solución identificadas para el proyecto, se tuvo en cuenta las actividades y acciones ya realizadas dentro de la Entidad. Para ello, tenemos las siguientes:

➤ **Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS):**

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector movilidad, y de acuerdo con el compromiso que adquirió desde el 2020 mediante la resolución de la Entidad, y su concientización en la política antisoborno No. 190, en la cual decide adoptar un Sistema de Gestión Anti soborno y que ha venido ratificando durante el 2021, 2022 y 2023 con el mantenimiento de la certificación a este Sistema, ha sido reconocida como ejemplo de cultura ciudadana y generador de confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, esto mediante el seguimiento y monitoreo a las diversas herramientas dispuestas para garantizar la lucha contra la corrupción y el soborno, permitiendo así el contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

En el 2021, la Entidad tomó la decisión de establecer su sistema de gestión anti soborno como un proyecto estratégico, que buscaría contar con el aval de un ente certificador para garantizar a la ciudadanía la transparencia en todas sus actuaciones, es entonces, cuando se define el plan de trabajo que se desarrolla con todas las áreas de la Entidad para asegurar la aplicación de las buenas prácticas en la lucha contra el soborno, prácticas que no solo deben contemplarse al interior de la Secretaría, sino que deben replicarse con la ciudadanía como principales socios de negocio de esta iniciativa.

Producto de este compromiso, en noviembre de 2021 la Secretaría Distrital de Movilidad recibe la certificación en la ISO 37001:2016 a su Sistema de Gestión Anti soborno, logro obtenido al aprobar la auditoría realizada por el ente certificador CMD Certificación, organismo acreditado ante la ONAC para otorgar esta certificación.

Para el 2022 la SDM actualizó su matriz de riesgos de soborno, elemento clave para identificar qué actividades presentan una alta exposición a hechos de soborno de acuerdo con su interacción con externos, así mismo, permite identificar qué cargos son los que tienen esta alta exposición y poder así definir controles que vayan alineados al cumplimiento de la política anti soborno, así mismo, ha establecido diversos controles

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

los cuales son aplicados en los diferentes procesos contractuales que adelanta la Entidad con el fin de informar a cualquier socio de negocio sobre las implicaciones que puede traer el no acatar los lineamientos anti soborno que tiene definidos la SDM.

Se estableció la matriz de riesgos de soborno de la concesión de grúas y patios (GYP), uno de los socios de negocio críticos por las actividades que realiza en nombre de la Entidad, en esta matriz se determinaron los posibles hechos de soborno a los cuales están expuestos los trabajadores de este contratista y ha permitido tener un control y monitoreo frente a las actuaciones que este realiza, disminuyendo así la percepción negativa en la prestación de servicios de la concesión.

Mantener las buenas prácticas antisoborno contenidas en la norma ISO 37001 y las demás adoptadas por la Entidad.

Gestionar las denuncias presentadas por presuntos actos de soborno, asegurando la protección de la identidad del denunciante en buena fe y bajo una sospecha razonable, y evitar represalias a éste.

Trasladar de forma oportuna eficazmente a las Entidades pertinentes para que surtan las investigaciones de tipo administrativo, disciplinario, fiscal y penal a que haya lugar, ante la presunta comisión de conductas relacionadas con soborno de servidores públicos y contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad

Durante los 3 años que lleva el sistema, se han llevado a cabo las auditorías internas, las cuales han sido desarrolladas por un proveedor externo que cuenta con la idoneidad, formación, experiencia y competencia para realizar un ejercicio de revisión transparente y enfocado a la mejora del sistema, estas auditorías han permitido fortalecer diferentes brechas que la Entidad ha identificado de cara a los trámites y servicios que ofrece, siempre teniendo presente como principal factor de riesgo el impacto que puede tener de cara a la ciudadanía, adicional a lo anterior, estos ejercicios dan un punto de vista enriquecedor para la formulación de acciones que estén encaminadas a la transparencia en la interacción con la ciudadanía.

En el año 2022, se realizó la auditoría de seguimiento a la certificación la cual permitió demostrar el compromiso que tiene la Entidad con este tema, como resultado de esta auditoría no se presentaron No Conformidades ni observaciones, lo que evidencia la madurez que el sistema ha tenido en esta vigencia.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Desde el 2021, se ha realizado la incorporación de 450 agentes de tránsito civiles, 150 agentes por vigencia, los cuales debían aprobar diversos filtros encaminados a evitar la posible materialización de hechos de soborno, al ser un personal con alta exposición a este tipo de situaciones la SDM ha buscado ser muy riguroso con la selección de estas personas, incorporando en los procesos de vinculación entrevistas de selección con tres componentes (Comportamental, técnico y anti soborno), una prueba de polígrafo obligatoria para este tipo de servidores y una revisión exhaustiva de documentos, entre los que se encontraban los títulos, licencias de conducción, certificados de antecedentes, entre otros.

En el 2023, aunado a las actividades realizadas durante los últimos 4 años, se inició la estrategia de transparencia y anti soborno que involucra directamente a la ciudadanía, esta estrategia busca llegar a los usuarios que asisten a los diferentes puntos de servicio de la Secretaría para informarles que los trámites y servicios que esta presta no tienen costo y orientarlos frente a cómo deben interponer una denuncia si están siendo objeto de presión o insinuación de soborno para acceder a alguno de ellos, esta iniciativa se ha llevado a cabo en las sedes principales de la entidad como calle 13 y Paloquemao.

Durante los últimos 3 años, la Entidad ha recibido mediante los mecanismos de denuncia del Sistema de Gestión Antisoborno un total de 30 denuncias por presuntos hechos de soborno, los cuales han sido investigados y trasladados por competencia a las autoridades disciplinarias correspondientes.

➤ **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno en la Entidad, se implementan mecanismos de reporte (líneas de defensa), ante las instancias creadas como son el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD y el Comité Institución de Coordinación de Control Interno - CICCI.

De otra parte, la Oficina de Control Interno de la SDM, ejecuta las actividades planeadas acorde con el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” modificado por el Decreto 648 de 2017, para cada vigencia.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Asimismo, la Oficina de Control Interno brinda asesoría permanente a diferentes instancias de la entidad, formulando recomendaciones con alcance preventivo y ejecutando acciones del fomento de la cultura del control; lo anterior con el propósito de que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

➤ **Actividades encaminadas a Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción:**

Como ya anteriormente se mencionó, la Secretaría Distrital de Movilidad siendo cabeza del sector tiene el compromiso de generar confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, adoptando herramientas que contribuyan al crecimiento de los valores, actitudes, comportamientos y mecanismos de comunicación al interior de la Entidad que se reflejan en la transparencia y adecuada prestación de sus servicios.

Así mismo, la Entidad requiere fortalecer y mejorar todas aquellas estrategias que se han venido realizando para fortalecer la cultura de integridad y lucha contra la corrupción.

Siendo el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía - PAAC (ahora Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP) el conjunto de acciones estratégicas de la entidad para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente, el riesgo de corrupción y de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo LA/FT en el desarrollo de su misionalidad; la Entidad mediante las actividades implementadas en los diferentes componentes del PTEP) realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas.

La SDM continuará trabajando sobre estas y otras estrategias, para afianzar las buenas prácticas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción entre las y los colaboradores, que se reflejan en su vocación de servicio y actitud responsable frente a los recursos institucionales, ciudadanía en general, clientes internos, partes interesadas y grupos de valor.

**8. Estudio de necesidades**

➤ **Sistema de Gestión Antisoborno:**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de la lucha contra la corrupción y el soborno, requiere garantizar la continuidad de su Sistema de Gestión Antisoborno y de todas aquellas estrategias que buscan la participación ciudadana en la gestión de denuncias y puesta en conocimiento de actuaciones que afecten a la Entidad y a su reputación.

Con el fin de orientar acciones que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas, se requieren adelantar auditorías que verifiquen el desempeño del sistema de gestión, una auditoría interna que permita a la Entidad establecer acciones de mejora frente a todos los criterios y requisitos que se deben cumplir frente a la NTC ISO 37001:2016 y que deben ser presentados a la Alta Dirección para su validación y aprobación; así mismo, se requiere auditoría externa que busca el seguimiento y/o recertificación del sistema de gestión, garantizando así, que este cumple con los estándares internacionales de la norma mencionada anteriormente, estas actividades permiten garantizar a la ciudadanía el trabajo encaminado a prestar un servicio transparente e íntegro como lo ha venido haciendo.

Por otra parte, la participación ciudadana en el reporte de posibles hechos de soborno es un insumo clave para la toma de acciones pertinentes a erradicar ese tipo de situaciones de la entidad, por lo que se requiere mantener informada a la población del Distrito Capital frente a los mecanismos, canales y responsables de atender este tipo de denuncias.

La interiorización de estos temas en cada una de las y los colaboradores de la Entidad es el pilar fundamental, ya que todos y cada uno de las y los servidores públicos y contratistas participan y tienen interacción con la ciudadanía, esto puede generar en algún momento un espacio para el ofrecimiento, aceptación, solicitud o entrega de cualquier dádiva, este tipo de situaciones son monitoreadas por la Secretaría y no se toleran, por lo que se realizarán jornadas de capacitación con expertos sobre el tema que fortalezcan los principios éticos y los lineamientos que la Entidad ha definido.

➤ **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.**

Para fortalecer el Sistema de Control Interno, desde la OCI con la participación de toda la organización, se propende por el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos, para lo cual la entidad ha establecido acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de control interno, prevención y evaluación de riesgos; con el objeto de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen conforme a las normas constitucionales y legales vigentes

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Es por esto que, en cumplimiento del Decreto Distrital 672 de 2018 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones*” el cual en el Art. 11 asignó a la Oficina de Control Interno, entre las cuales se encuentra la realización de seguimientos, evaluaciones y auditorías de gestión con enfoque en riesgos, en los temas misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, que permitan desde la OCI, generar las alertas oportunas y por parte de los responsables de las dependencias y procesos para que implementen las medidas preventivas con el propósito de mitigar los eventos potenciales de riesgo, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

De otra parte, se brindará acompañamiento a las diferentes dependencias en aspectos relacionados con la mejora continua de los procesos de la Entidad en cumplimiento de lo establecido en la normatividad y demás instrumentos presentados por el DAFP, realizando además evaluación permanente a los diferentes temas que se ve evocada la Secretaría (seguimiento a la contratación, seguimiento de la eficacia y efectividad de las acciones de mejora de los planes de mejoramiento por procesos e institucionales, asistencia a los comités de la entidad, seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucional, entre otros.)

➤ **Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción:**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta que está diseñada para simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo, de gestión de calidad y control interno para hacer los procesos más sencillos y eficientes tanto al interior de la Entidad como frente a la prestación de los trámites y servicios a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor.

La Secretaría Distrital de Movilidad ha logrado realizar la integración de los sistemas de gestión que desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal forma, que se constituya en una herramienta que potencie el cumplimiento de los fines de la Entidad, facilitando la gestión para la satisfacción oportuna y eficiente de las necesidades de las partes interesadas y grupos de valor.

Así las cosas, la **integridad** es una política de gestión y desempeño institucional que se encuentra dentro de la Dimensión de MIPG de Talento Humano por lo tanto la SDM implementó la Política de Integridad con el fin de garantizar un comportamiento probado de las y los colaboradores de la Entidad y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

La entidad busca continuar con la implementación de estrategias encaminadas a fortalecer entre sus colaboradoras y colaboradores la apropiación de los principios y valores de integridad, la aplicación de los conceptos de transparencia y así cómo fomentar la lucha contra la corrupción, todo esto a través de actividades y lúdicas que permitan interiorizar estos temas hacia las y los colaboradores. Por otro lado, también es importante mostrarle a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor que la SDM está trabajando en evitar los posibles hechos de corrupción y soborno al interior de la Entidad y en la prestación de los trámites y servicios.

Según el Decreto 1499 de 2017, la integridad está considerada como uno de los motores del Modelo Integrado de Gestión – MIPG. Bajo este criterio, es necesario hacer de la integridad un concepto fácil de entender, de apropiar y de aplicar al interior de la entidad y frente a las partes interesadas y grupos de valor. Por lo anterior, la SDM implementó el Manual de Integridad el cual reúne una serie de documentos en cumplimiento de algunas normas los cuales están enfocados a la lucha contra la corrupción y a la adopción de buenas prácticas que regulen y controlen las relaciones internas de la Entidad, con el fin de garantizar seguridad y confianza en el desempeño administrativo, buscando el equilibrio y la protección de los intereses tanto particulares como colectivos. Por lo que el Manual de Integridad integra el MIPG y consolida la política de integridad, código de buen gobierno, política del conflicto de interés, lucha contra el soborno y la corrupción y sus canales de denuncia y por último la Política del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

De acuerdo con lo antes mencionado, la SDM busca continuar con la implementación de estrategias eficientes para la divulgación, socialización e interiorización del Manual de Integridad y sus componentes a través de actividades con las y los colaboradores de la Entidad, y con participación ciudadana.

Tabla 28. Producto 1

<b>ESTUDIO DE NECESIDADES</b>	
<b>PRODUCTO / BIEN O SERVICIO</b>	<b>Unidad de medida</b>
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número
Obtener la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la NTC ISO 37001:2016.	
Descripción de la demanda	Corresponde a las actividades que le permitirán a la Entidad obtener la Recertificación
Descripción de la oferta	Corresponde a las actividades que se ejecutan o ejecutarán para obtener la Recertificación

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Tabla 29. Producto 2

ESTUDIO DE NECESIDADES				
PRODUCTO / BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
Documentos de Evaluación				Número
Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.				
Descripción de la demanda		Corresponde al proceso de mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna		
Descripción de la oferta		Corresponde a la implementación de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de Control Interno		
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

Tabla 30. Producto 3

ESTUDIO DE NECESIDADES				
PRODUCTO / BIEN O SERVICIO				Unidad de medida
Servicio de actualización del Sistema de Gestión				Número
Actividades de apoyo enfocadas en Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción necesarias para la actualización del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.				
Descripción de la demanda		Corresponde a la Implementación de actividades para fortalecer la apropiación y divulgación de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción		
Descripción de la oferta		Corresponde a la ejecución de una estrategia anual de integridad		

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	1	1	0
	2023	1	0	1
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1

## 9. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

**Alternativa 1: Ejecutar el proyecto de inversión: “Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital De Movilidad en Bogotá”.**

### ➤ Sistema de Gestión Antisoborno:

**Producto:** Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

La Entidad ha venido adelantando en los últimos años acciones encaminadas a la prevención de hechos de corrupción y de soborno, por esta razón es indispensable continuar con estas actividades para mantener la confianza de la ciudadanía en todos los trámites y servicios que ofrece, es por esto que se deben fortalecer iniciativas como el sistema de gestión antisoborno, el cual se encuentra certificado en la entidad desde el 2021, sistema que ha permitido a usuarios internos y externos poner en conocimiento situaciones relacionadas con posibles hechos de soborno.

Ya que las acciones se encuentran enmarcadas en la norma ISO 37001:2016, se debe garantizar que estos requisitos se sigan cumpliendo por parte de la Entidad, para esto se requiere contar con tres (3) actividades claves:

- 1. Sensibilización y capacitación:** Ya que la entidad ha definido lineamientos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno, es importante que todos los colaboradores conozcan cual es el compromiso que adquieren al ingresar a la Entidad y cuáles son las implicaciones que trae el no acatarlo, dentro de esta actividad se busca llegar tanto a servidores públicos como contratistas por su interacción con los ciudadanos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

2. **Auditoría interna:** Con el fin de garantizar que la Entidad está cumpliendo con los requisitos de la ISO 37001:2016 debe realizar un ejercicio de revisión de todos y cada uno de los controles que se han establecido para prevenir cualquier situación relacionada con soborno, esta auditoría permite a la organización establecer acciones de mejora y fortalecer cada una de las acciones que se han implementado.
3. **Auditoría externa:** Ya que desde el 2021 la entidad se encuentra certificada en la ISO 37001:2016, es necesario garantizar la permanencia de la misma, por esta razón, se debe realizar anualmente la auditoría de seguimiento o recertificación que corresponda, para seguir generando confianza y seguridad a la ciudadanía en la prestación del servicio, demostrando así la transparencia e integridad con que se trabaja en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las actividades relacionadas anteriormente buscan afianzar los principios y valores éticos, los cuales están encaminados a promover un servicio transparente e íntegro siempre encaminado a la satisfacción de los ciudadanos.

➤ **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.**

**Producto:** Documentos de evaluación

Para fortalecer el Sistema de Control Interno se requieren desarrollar ejercicios de auditorías, evaluaciones y seguimientos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado anualmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, es por esto que, la función de auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia, gestión de riesgos y control interno de la entidad, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, como tercera línea de defensa.

Igualmente, contribuye a encontrar puntos de control efectivos para evitar la materialización de riesgos de corrupción. En tal sentido, las auditorías internas de gestión le permiten a la OCI identificar posibles brechas y oportunidades de mejoramiento, evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad.

➤ **Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción:**

**Producto:** Servicio de actualización del Sistema de Gestión

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

El fin esperado con la alternativa solución es generar valor agregado al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad con la realización de actividades para socializar e interiorizar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en la Entidad.

Dentro de las actividades a realizar para este fin, se encuentran, entre otras:

- Reuniones y Talleres con las y los Gestores de Integridad: Estos se realizan con el fin de lograr que apoyen involucrando a las y los colaboradores de cada una de las dependencias en las actividades que se llevan a cabo al interior de la Entidad.
- Semana de la Integridad: Durante esta semana se realizan actividades como cine foro, concursos por dependencia, test de integridad o formulario de conocimiento y diferentes charlas virtuales y/o presenciales en temas como integridad, SARLAFT, transparencia, entre otros.

Actividades de participación ciudadana:

- Rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad
- Mini Publics

### 9.1 Estudios que respaldan la información básica del proyecto

Los estudios que respaldan esta formulación del proyecto son los siguientes:

Tabla 31. Estudios realizados

Nombre del Estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha de realización
Revisión por la dirección del SGAS	Secretaría Distrital de Movilidad - Subsecretaría de Gestión Corporativa-	Vigencias 2021-2022-2023
Plan anual de auditorías internas (PAAI)	Secretaría Distrital de Movilidad - Oficina de Control Interno-	Vigencias 2020-2021-2022-2023
Índice de Transparencia por Bogotá - ITB	Transparencia por Colombia	Vigencia 2019 – 2023
Medición de desempeño de la Función Pública - FURAG	Función Pública	Vigencias 2020-2021-2022-2023

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 9.2 Resumen de la alternativa

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del actuar transparente ha diseñado estrategias a lo largo de los últimos años, las cuales es importante mantener de acuerdo con la alta interacción que se tiene con la ciudadanía, dado que, esta interacción puede abrir la puerta para que se den ofrecimientos o aceptación a dádivas para generar algún tipo de favorecimiento. En este orden de ideas la Entidad requiere fortalecer los controles que se tienen y que están orientados a la prevención de posibles hechos de soborno, para esto es importante la participación activa de todos los colaboradores en las sensibilizaciones y capacitaciones que se imparten para divulgar los lineamientos y sanciones a las que se exponen por el cumplimiento de las mismas.

Así mismo, se requiere de la ejecución de auditorías que revisen y garanticen el cumplimiento de los requisitos de la ISO 37001:2016, con el fin de mantener certificadas estas prácticas que impactan directamente a la ciudadanía.

La Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI aprobado anualmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, se consolida como un instrumento para la actividad de la auditoría interna de gestión teniendo en cuenta la priorización de los procesos según criticidad, riesgos, así como las solicitudes realizadas por el Representante Legal o en desarrollo del CICC, contemplando la capacidad operativa y la asignación de recursos, priorizando las actividades de acuerdo con el universo de auditoría basada en riesgos y el mapa de aseguramiento de la entidad.

De otra parte, el PAAI se construye a partir de los roles establecidos a las oficinas de control interno mediante el Artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 que son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, y entre el rol de evaluación y seguimiento se ejecutan las auditorías evaluaciones y seguimientos algunos de los cuales son cumplimientos legales.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la alternativa solución se tendrán en cuenta en las actividades encaminadas a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción con el fin de que se fortalezcan las estrategias adoptadas por la Entidad, así como la implementación de acciones que aporten a generar cultura frente a las relaciones sociales y comportamientos entre las y los colaboradores, lo cual se evidenciará en el cumplimiento de los retos organizacionales.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 10. Localización de la alternativa

La localización de la alternativa “Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital De Movilidad en Bogotá”, se llevará a cabo en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 32. Tabla de localización

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad
Bogotá	Bogotá	Bogotá	Bogotá	Secretaria Distrital de Movilidad	Todas las localidades

### 10.1 Factores analizados

Tabla 33. Factores para la localización

Factores que inciden en la localización	Seleccione con una X	Breve justificación de los elegidos.
Aspectos administrativos y políticos	x	Sedes administrativas ubicadas estratégicamente en la ciudad.
Cercanía de fuentes de abastecimiento		
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)		
Estructura impositiva y legal		
Impacto para la equidad de género	x	En cumplimiento del documento Caracterización de Partes Interesadas y Grupos de Valor -junio de 2023 los servicios de la SDM impactan a la equidad de género.
Orden público		
Topografía		
Cercanía a la población objetivo	x	Sedes administrativas ubicadas estratégicamente en la ciudad.
Comunicaciones	x	La SDM cuenta con tecnología de punta para la prestación de los Trámites, servicios, consultas y otros procedimientos ofrecidos a los actores viales
Costo y disponibilidad de terrenos		
Disponibilidad de costo y mano de obra	x	Contar con la mano de obra para poder dar cumplimiento al objetivo planteado y que se encuentre en la ciudad de Bogotá
Factores ambientales		
Medios y costos de transporte		
Otros	x	El operador logístico que apoya en los eventos que se requieran

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 11. Cadena de valor

Tabla 34. Cadena de Valor

Objetivo General	Objetivo específico	Código y nombre del producto (Catálogo)	Descripción del producto (Catálogo)	Medido a Través de (catálogo)	Código e indicador del producto (catálogo)	Unidad de medida de indicador (catálogo)
<b>Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad</b>	Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno.	4599023 servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	Número de sistemas	459902300	Número
	Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad	4599001 Documentos de Evaluación	Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número de documentos	459900100	Número

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Objetivo General	Objetivo específico	Código y nombre del producto (Catálogo)	Descripción del producto (Catálogo)	Medido a Través de (catálogo)	Código e indicador del producto (catálogo)	Unidad de medida de indicador (catálogo)
	Sensibilizar a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor sobre la política de integridad.	4599037 servicio de actualización del Sistema de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para la actualización del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Número de sistemas	459903700	Número

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 35. Actividades y metas (Relacionado a la cadena de valor)

Código y nombre del producto	Cantidad (magnitud PDD) de producto	Meta/Actividad				Etapa de la actividad	Ruta Crítica Si o No
		Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción (Meta proy. Inv.)		
4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1	Fortalecer	1	Númerica	Estrategia de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión Antisoborno.	Inversión	No
4599001 Documentos de Evaluación	1	Mantener	1	Númerica	Estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de control interno	Inversión	Si
4599037 Servicio de actualización del Sistema de Gestión	1	Fortalecer	1	Númerica	Estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Inversión	No

## 12. Verificación Final

Tabla 36. Verificación de la cadena de valor

	Criterio de verificación	Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	x		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	x		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución	x		
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	x		
5	El(los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	x		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)	x		
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	x		
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	x		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	x		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	x		

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	x		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	x		

### 13. Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

A continuación, se proponen los costos estimados de la alternativa de solución mediante la asignación de costos unitarios a los insumos requeridos para el desarrollo de cada actividad o entregable.

Tabla 37. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 1)

Meta/Actividad proyecto de inversión: Fortalecer 1 estrategia de comunicaciones con el fin de socializar e incentivar la transparencia y prevención de posibles hechos de soborno y corrupción						
Insumo	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 45.555.600	\$ 56.413.000	\$ 59.512.710	\$ 61.298.092	\$ -	\$ 222.779.402

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>\$ 45.555.600</b>	<b>\$ 56.413.000</b>	<b>\$ 59.512.710</b>	<b>\$ 61.298.092</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 222.779.402</b>

Tabla 38. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 2)

Meta/Actividad proyecto de inversión: Mantener 1 estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de control interno						
Insumo	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 157.192.500	\$ 401.574.000	\$ 436.907.460	\$ 450.014.684	\$ -	<b>\$ 1.445.688.644</b>
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>\$ 157.192.500</b>	<b>\$ 401.574.000</b>	<b>\$ 436.907.460</b>	<b>\$ 450.014.684</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.445.688.644</b>

*Tabla 39. Tabla Costos unitarios por insumo (Meta 3)*

<b>Meta/Actividad proyecto de inversión:</b> Estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.						
<b>Insumo</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>TOTAL PDD</b>
Mano de obra calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de obra no calificada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de venta y de distribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios financieros y conexos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de leasing	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios inmobiliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 37.682.000	\$ 38.893.000	\$ 41.036.414	\$ 42.267.506	\$ -	<b>\$ 159.878.920</b>
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disminución de pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes y de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	37.682.000	38.893.000	41.036.414	42.267.506	-	159.878.920

Tabla 40. Costos Unitarios por Insumo

Componente	2024	2025	2026	2027	TOTAL PDD
O232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial	\$ 21.491.400	\$ 36.118.000	\$ 38.102.597	\$ 39.245.675	<b>\$ 134.957.672</b>
O232020200997990 Otros servicios diversos n.c.p.	\$ 34.029.000	\$ 45.095.000	\$ 47.578.151	\$ 49.005.496	<b>\$ 175.707.646</b>
O2320201003023262003 Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias	\$ 27.717.200	\$ 14.093.000	\$ 14.868.376	\$ 15.314.428	<b>\$ 71.993.004</b>
O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 157.192.500	\$ 401.574.000	\$ 436.907.460	\$ 450.014.684	<b>\$ 1.445.688.644</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 240.430.100</b>	<b>\$ 496.880.000</b>	<b>\$ 537.456.584</b>	<b>\$ 553.580.283</b>	<b>\$ 1.828.346.966</b>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Tabla 41. Tabla Resumen presupuesto cadena de valor

Objetivo específico	Producto	Nombre de la Meta/actividad	Total costo por meta Año 0	Total costo por meta Año 1	Total costo por meta Año 2	Total costo por meta Año 3	Total costo por producto	Total Costo por objetivo específico	Total Costo del proyecto
Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la transparencia y prevención de posibles hechos de soborno y corrupción.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Fortalecer 1 estrategia de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión Antisoborno	\$ 45.555.600	\$ 56.413.000	\$ 59.512.710	\$ 61.298.092	\$ 222.779.402	\$ 222.779.402	\$ 222.779.402
Fortalecer la política de control interno para la mejora continua de la entidad	Documentos de evaluación	Mantener 1 estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de control interno	\$ 157.192.500	\$ 401.574.000	\$ 436.907.460	\$ 450.014.684	\$ 1.445.688.644	\$ 1.445.688.644	\$ 1.445.688.644
Sensibilizar a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor sobre la política de integridad.	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Fortalecer 1 estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	\$ 37.682.000	\$ 38.893.000	\$ 41.036.414	\$ 42.267.506	\$ 159.878.920	\$ 159.878.920	\$ 159.878.920
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 240.430.100</b>	<b>\$ 496.880.000</b>	<b>\$ 537.456.584</b>	<b>\$ 553.580.281</b>	<b>\$ 1.828.346.966</b>	<b>\$ 1.828.346.966</b>	<b>\$ 1.828.346.966</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

#### 14. Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas

En el marco del plan de desarrollo “Bogotá camina segura 2024 - 2028”, las metas del proyecto de inversión se encuentran aunadas a los planes de acción (actividades y tareas), que se formulan anualmente, lo cual determina el avance de las metas del proyecto y se tiene en cuenta las inversiones programadas.

#### 15. Riesgos

Tabla 42. Riesgos de la alternativa

Nivel de Clasificación	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación	Supuesto
Objetivo General	Legal	La ejecución de las acciones de transparencia e integridad en la SDM por fuera de los términos legales, o cumplimiento de los requisitos normativos	Improbable	Mayor	Incumplimiento de lo establecido en la reglamentación y normatividad vigente, además de las metas propuestas	Monitoreo y seguimiento a las acciones adelantadas en la definición e implementación de las estrategias planteadas	La ejecución de las acciones de transparencia e integridad son adecuadas y se manejan en los términos legales establecidos
	Operacional	Incertidumbre en el presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto.	Moderado	Moderado	Falta de personal para el desarrollo de las metas propuestas para el proyecto.	Priorización en la definición del presupuesto para proyectos de mayor impacto social.	El presupuesto es aceptado por todo el personal para poder desarrollar las metas del proyecto
Producto	Operacional	Hechos sociales que impidan la prestación del servicio, tales como huelgas, disturbios, etc.	Improbable	Moderado	Cese de actividades que impidan la continuación normal de los procesos de la Entidad.	Fortalecimiento de mecanismos de acción no presencial como teletrabajo, reuniones virtuales.	No se presentan interrupciones en la prestación del servicio porque se fortalece siempre al personal.
Meta del proyecto de inversión	Operacional	No cumplir con el 100% de las actividades de transparencia e integridad en la SDM programadas	Raro	Moderado	Ciudadanos y partes interesadas desinformadas frente al reporte de auditorías, evaluaciones y seguimientos	Establecer medidas de seguimiento y control de forma periódica, para verificar la oportuna ejecución de las actividades de transparencia e integridad	Se cumple con el 100% de las actividades de transparencia e integridad programadas en la SDM porque se hacen seguimientos y controles.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 16. Ingresos y beneficios

Tabla 43. Ingresos y Beneficios

Tipo Beneficio o Ingreso	Descripción del beneficio o ingreso	Descripción de la cantidad del beneficio o ingreso	Unidad de medida del beneficio o ingreso	Descripción del valor unitario del beneficio o ingreso	Bien producido
Beneficio	Mitigar los posibles hechos de corrupción y soborno en la Entidad mediante la aplicación de controles para el fortalecimiento de la Política de Integridad.	Corresponde a las actividades que se van a desarrollar para el monitoreo y seguimiento a la ejecución de controles para mitigar el riesgo de los posibles hechos de corrupción y soborno con el fin de fortalecer de la imagen institucional y credibilidad ante la ciudadanía, así como la ejecución de lineamientos relacionados con temas de integridad, transparencia y soborno.	Número	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas)	Otros

Tabla 44. Costeo de beneficios

Periodo o vigencia	a. Cantidad del ingreso o beneficio	b. Valor unitario del beneficio	Valor Total del beneficio (multiplicar a y b)
Año 2024	3	\$ 298.125.124	\$ 894.375.372
Año 2025	3	\$ 521.802.509	\$ 1.565.407.527
Año 2026	3	\$ 537.456.584	\$ 1.612.369.753
Año 2027	3	\$ 553.580.282	\$ 1.660.740.845

En la siguiente tabla, relacionar los valores totales de los ingresos y/o beneficios por periodo/vigencia que se hayan identificado:

Tabla 45. Costeo Total de Ingresos y beneficios

Período / Vigencia	Total beneficios	Total General
Año 2024	\$ 894.375.372	\$ 894.375.372
Año 2025	\$ 1.565.407.527	\$ 928.768.460
Año 2026	\$ 1.612.369.753	\$ 956.631.514
Año 2027	\$ 1.660.740.845	\$ 985.330.459
<b>Total</b>	<b>\$ 5.732.893.497</b>	<b>\$ 5.732.893.497</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

### MÓDULO III - EVALUACIÓN

Tabla 46. Flujo Neto de Caja

Item / Período	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
+ Beneficios	\$ 894.375.372	\$ 1.565.407.527	\$ 1.612.369.753	\$ 1.660.740.845
+ Créditos				
- Costos de Pre-Inversión				
1.1. Estudios				
- Costos de Inversión	\$ 298.125.124	\$ 521.802.509	\$ 537.456.584	\$ 553.580.282
1.2. Campañas				
1.3. Rutas				
2.1. Estación				
- Costos de Operación y Mantenimiento				
2.2. Servicios de Valoración				
- Amortización de Créditos				
- Intereses de Créditos				
+ Valor de Salvamento				
<b>Flujo Neto de Caja</b>	<b>\$ 596.250.248</b>	<b>\$ 1.043.605.018</b>	<b>\$ 1.074.913.169</b>	<b>\$ 1.107.160.564</b>

Tabla 47. Flujo económico

Concepto	2024	2025	2026	2027
+Beneficios e ingresos	\$715.500.297,6	\$743.014.768,8	\$765.305.210,4	\$788.264.366,4
+ Créditos				
- Costos de pre inversión				
- Costos de inversión	\$279.659.124,0	\$502.278.407,2	\$517.346.759,2	\$532.867.162,4
- Costos de operación				
- Amortización				
- Intereses de los créditos				
+ Valor de salvamento				
<b>Flujo neto de caja</b>	<b>\$435.841.173,6</b>	<b>\$240.736.361,6</b>	<b>\$247.958.451,2</b>	<b>\$255.397.204,0</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## 17. Indicadores representativos para el “análisis costo - beneficio”

Tabla 48. Costo Anual Equivalente

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación costo Beneficio (RCB)	Costo por Beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital De Movilidad en Bogotá	\$1.062.615.390,26	No aplica	\$1,67	\$438.138,74	\$1.587.376.638,84	\$327.996.070,83

Tabla 49. Costo Anual Equivalente

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	\$164.064.472,79
Documentos de evaluación	\$1.310.183.094,93
Servicio de actualización del Sistema de Gestión	\$113.129.071,12

## 18. Evaluación Multicriterio

Se utilizó la evaluación multicriterio, utilizando la ponderación que se le dio a cada criterio a partir de datos recolectados en los informes de auditorías internas, informes de seguimiento e informes de integridad.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

## MÓDULO IV - PROGRAMACIÓN

### 19. Asociación de indicadores y fuentes de verificación para cada producto

Tabla 50. Ficha de Indicador Producto

Producto	Descripción	Indicador Principal	Unidad de Medida
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	Número de sistemas	Número
Documentos de evaluación	Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número de documentos	Número
Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para la actualización del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Número de sistemas	Número

#### 19.1. Fuente de verificación de las metas a reportar

Tabla 51. Programación del indicador (Meta 1)

<b>Objetivo Específico:</b> Fortalecer 1 estrategia de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno.
<b>Metas 1 proyecto de inversión:</b> Fortalecer 1 estrategia de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión Antisoborno
<b>Sector:</b> Gobierno
<b>Id producto:</b> 459902300

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

<b>Cód. producto:</b> 4599023 servicio de Implementación Sistemas de Gestión				
<b>Indicador de producto principal:</b> Sistema de Gestión implementado				
<b>Fórmula:</b>				
<b>Fuente de Verificación:</b> Documentos, encuestas, informes, publicaciones, sketch, evaluaciones entre otros.				
<b>Meta Total:</b> Número de sistemas 1				
<b>Unidad de Medida</b> Numérica				
<b>Periodo</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Meta por periodo</b>	1	1	1	1

*Tabla 52. Programación del indicador (Meta 2)*

<b>Objetivo Específico:</b> Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad				
<b>Metas 2 proyecto de inversión:</b> Mantener 1 estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de control interno				
<b>Sector:</b> <b>Gobierno</b>				
<b>Id producto:</b> 459900100				
<b>Cód producto:</b> 4599001				
<b>Indicador de producto principal:</b> Documentos de evaluación elaborados				
<b>Fórmula:</b>				
<b>Fuente de Verificación:</b> Documentos, encuestas, informes, publicaciones, evaluaciones entre otros.				
<b>Meta Total:</b> Número de documentos 1				
<b>Unidad de Medida</b> Numérica				
<b>Periodo</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Meta por periodo</b>	1	1	1	1

*Tabla 53. Programación del indicador (Meta 3)*

<b>Objetivo Específico:</b> Sensibilizar a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor sobre la política de integridad.				
<b>Metas 3 proyecto de inversión:</b> Estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción				
<b>Sector:</b> Gobierno				

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

<b>Id producto:</b> 459903700				
<b>Cód producto</b> 4599037				
<b>Indicador de producto principal:</b> Sistema de gestión actualizado				
<b>Fórmula:</b>				
<b>Fuente de Verificación:</b> Documentos, encuestas, informes, publicaciones, sketch, evaluaciones entre otros				
<b>Meta Total:</b> Número de sistemas 1				
<b>Unidad de Medida</b> Numérica				
<b>Periodo</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Meta por periodo</b>	1	1	1	1

## 19.2. Indicador de Gestión

Tabla 54. Programación del Indicador de Gestión

Sector	Tipo de Indicador	Código	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Descripción
45 gobierno Territorial	Indicador de Gestión	1000G110	Acciones De Fortalecimiento Institucional Emprendidas	Número	$Fi = Fi1 - Fio$	Con este indicador se desarrollarán actividades para el mantenimiento, control y seguimiento al Sistema de Gestión Antisoborno y fortalecimiento de la cultura de integridad por medio de actividades de socialización e interiorización a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor.

Tabla 55. Meta del Indicador de Gestión

Meta del indicador de gestión								
Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2024	2025	2026	2027
1000G110	Acciones De Fortalecimiento Institucional Emprendidas	Número	$Fi = Fi1 - Fio$	Encuestas, informes, listados de asistencia, sketch, publicaciones	1	1	1	1

\* Anualización constante

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

### 19.3. Fuentes de Financiación

Tabla 56. Meta del Indicador de gestión

Etapa	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversion	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2024			\$ 240.430.100
2025			\$ 496.880.000
2026			\$ 537.456.584
2027			\$ 553.580.281
<b>Total</b>			<b>\$ 1.828.346.966</b>

## 20. Regionalización de productos y recursos. Caracterización de la población

Las personas las cuales que se benefician con este proyecto corresponden a las y los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad, partes interesadas y grupos de valor; por lo que los recursos se invierten en las diferentes actividades que se realizan para implementar y mantener un Sistema de Gestión Antisoborno, realizar los controles por medio de auditorías internas y fortalecer una política de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

### 20.1. Regionalización de la meta de los productos por recursos

**Objetivo específico:**

Sensibilizar a las y los colaboradores, partes interesadas y grupos de valor sobre la política de integridad

**Indicador principal:**

Número de sistemas

**Unidad de medida:**

Número

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

**Cantidad:**

1

**Es acumulativo (sí o no):**

Si

**Costo total:**

\$ 160.827.099

**Población beneficiaria del producto:**

Secretaria Distrital de Movilidad, partes interesadas y grupos de valor.

**Constante en todos los periodos (Sí o No):**

Si

Tabla 57. Regionalización del Producto

Región	Departamento	Municipio	Distrital	Entidad	Localidad	Por regionalizar
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	X	SDM	NA	NA

Tabla 58. Costos de la Regionalización

Producto	# Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Personas Beneficiarias
Servicio de actualización del Sistema de Gestión  Unidad de medida: Numérica  Meta: 1	2024	\$ 37.682.000	\$ 37.682.000	1	3	Colaboradores(as), partes interesadas y grupos de valor
	2025	\$ 39.841.179	\$ 39.841.179	1	3	
	2026	\$ 41.036.414	\$ 41.036.414	1	3	
	2027	\$ 42.267.506	\$ 42.267.506	1	3	

**20.2. Caracterización de la Población**

Las actividades que se realizan con este proyecto incluyen a las y los colaboradores de la Entidad, partes interesadas y grupos de valor; se tendrá en cuenta para la realización de las actividades: el lenguaje claro e incluyente y la comunicación no sexista.

**21. Focalización en Políticas Transversales**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Este proyecto no cuenta con productos específicos de políticas públicas transversales, sin embargo, está plenamente alineado con el cumplimiento de la política pública de transparencia y lucha contra la corrupción. Nuestra prioridad es garantizar la integridad y claridad en cada una de nuestras acciones, trabajando en pro de un gobierno más transparente y justo para todos.

## 22. Otros aspectos

Para la correcta ejecución del proyecto las dependencias que intervendrán son:

- Subsecretaría de Gestión Corporativa
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación Institucional
- **Vigencias Futuras:** El proyecto de inversión considera vigencias futuras dando continuidad a contratos esenciales, garantizando de forma expedita la entrega de bienes o servicios, de conformidad con la normatividad vigente y lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027.

## 23. Actualizaciones

Tabla 59. Actualizaciones

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	27/08/2024	13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas: *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 38 Tabla 40 Costos unitarios por insumo * Tabla 41 Resumen presupuesto cadena de Valor 19.3 Fuente de Financiación *Tabla 56. Meta del indicador de gestión	Disminución del presupuesto 2024, por Traslado presupuestal al proyecto de inversión 7985	De acuerdo al traslado presupuestal aprobado se reduce el valor del proyecto en \$57.601.124 pesos, de la meta proyecto de inversión No. 2

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
<b>Código: PE01-PR01-F09</b>		<b>Versión: 4.0</b>

2	03/01/2025	<p>13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas:  *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 38  Tabla 40 Costos unitarios por insumo  * Tabla 41 Resumen presupuesto cadena de Valor  19.3 Fuente de Financiación  *Tabla 56. Meta del indicador de gestión</p>	<p>Actualización de la información presupuestal conforme al Cierre de presupuesto de la vigencia 2024 y a la cuota de inversión 2025 aprobada para la SDM</p>	<p>En el ítem 22 se incluyó una nota sobre la consideración de la solicitud de vigencias futuras para el PDD "Bogotá Camina Segura" 2024-2027.</p>
3	17/02/2025	<p>13. Costos de la alternativa de solución las siguientes tablas:  *Tablas de los costos unitarios por insumo No. 37, 38 y 39  Tabla 40 Costos unitarios por insumo  * Tabla 41 Resumen presupuesto cadena de Valor  19.3 Fuente de Financiación  *Tabla 56. Meta del indicador de gestión</p>	<p>Actualización de la información presupuestal conforme a la ejecución de presupuesto de la vigencia 2024 y a la apropiación vigente a 31 de enero de 2025</p>	<p>Actualización presupuestal acorde al cierre PAA 31 de diciembre 2024 y PAA a 31 de enero 2025</p>

**Datos del responsable del proyecto**

**Nombre: Ilba Milady Vargas Guiza**

Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa

Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)

Rol: Gerente

Correo: ivargas@movilidadbogota.gov.co

Teléfono:(571) 3649400

**Firma:**

*Milady Vargas Guiza*

**Nombre: Ilba Milady Vargas Guiza**

Área: Subsecretaría de Gestión Corporativa

Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

Rol: Ordenadora de Gasto  
 Correo: ivargas@movilidadbogota.gov.co  
 Teléfono:(571) 3649400

**Firma:** Milady Vargas Gómez

**VoBo:** Julieth Rojas Betancour / Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 

## 24. Glosario

<i>Término</i>	<i>Definición</i>
<b>Sexo:</b>	Hace referencia a la "categoría que divide, a partir de nociones biológicas, a los seres humanos en mujer y hombre"15 o personas intersexuales.
<b>Orientación sexual</b>	Categoría de análisis que se refiere a la "dirección del deseo erótico y afectivo entre las personas". Desde la orientación se identifican las personas homosexuales, heterosexuales, bisexuales. Como subcategorías de análisis se encuentra; heterosexual, homosexual (lesbiana y gay) y bisexual.
<b>Identidad de género</b>	La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. La identidad de género se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como masculina, femenina o transgénero. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto no es una condición de nacimiento.
<b>Grupos poblacionales</b>	
<b>Transcurrir vital - curso de vida:</b>	Comprende las relaciones entre las vidas individuales y los cambios sociales; en donde en primer lugar aparecen los roles que están definidos según la edad y en segundo las respuestas individuales que se producen ante las fuerzas sociales, mediante la comprensión de las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo humano.  Una forma de agrupar estas relaciones se le conoce como grupos etarios, cuyo propósito es analizar la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social. Primera infancia, de 0 a 5 años. Infancia, de 6 a 11 años. Adolescencia, de 12 a 17 años- Juventud, de 14 a 28 años. Adultez, de 27 a 59 años. Vejez, mayores de 60 años.
<b>Grupos étnicos:</b>	Esta categoría busca "analizar las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr goce efectivo de sus derechos". Además, visibilizar e integrar en las acciones del Estado, las particularidades de la cultura, cosmovisión, origen e identidad de los grupos étnicos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

<b>Negro(a)</b>	Persona quien por su identidad se autoreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
<b>Afrodescendiente/afrocolombiano/a</b>	Persona quien por su identidad es o se autoreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos (DANE, 2019, p. 17).
<b>Indígena</b>	Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).
<b>Palenquero(a) de San Basilio:</b>	Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>	Persona quien se autoreconoce por sus características tri étnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).
<b>Gitano(a) o Rom</b>	Persona que por su identidad es o se autoreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17).
	Grupo étnico con una identidad cultural que mantiene su propia forma de organización social, posee su propia lengua y que ha definido históricamente sus instituciones políticas y sociales. Se caracterizan por ser nómadas: no se ubican en lugares específicos (DPS, 2014).
<b>Fenómeno de habitabilidad en calle:</b>	Conforme a la Ley 1641 de 2013, "...hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales".
<b>Discapacidad:</b>	"Puede entenderse como el resultado de una "relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos"
<b>Víctima del conflicto armado:</b>	Se define como "...aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno
<b>Familia:</b>	Se comprenden como las "organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

<b>ENFOQUE POBLACIONAL</b>	El Enfoque Poblacional "...centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos, costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad. Desde lo operativo se plantea como canales, actuaciones, dispositivos, encaminados a dar respuestas que satisfagan las demandas presentes en las poblaciones que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas. También es apropiado como una categoría analítica de las dimensiones que atraviesan a las personas en sus diversas maneras de entender y apropiar el mundo, de vivir, de expresarse e identificarse".
<b>ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	Enfoque diferencial "permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante"
<b>ENFOQUE POBLACIONAL -DIFERENCIAL</b>	Desde los enfoques poblacional y diferencial "se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones, situaciones o posiciones como la discapacidad, el desplazamiento, y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso "donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de las personas que habitan la ciudad
<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	El enfoque de género "permite analizar cómo el sistema sexo-género se ha traducido en impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de los recursos, las oportunidades y el poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones
<b>ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	El enfoque de derechos humanos, como sustento para la planeación, dirige la atención hacia las poblaciones reconociendo sus diferencias y diversidad y los sectores sociales de protección especial. Contribuye a identificar y satisfacer sus problemáticas, necesidades, intereses y demandas específicas en el territorio. Adicionalmente, busca la garantía de los derechos para el conjunto de la sociedad, su goce efectivo y la eliminación de las condiciones de desigualdad. Su inclusión en los planes de desarrollo de la ciudad es fundamental para materializar sus fines, generar respuestas integrales por parte de la administración y cerrar brechas de desigualdad.
<b>INTERSECCIONALIDAD</b>	Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género; raza/racionalización/racismo; etnicidad; clase; edad; entre otros por lo que se necesita brindar una atención integral, y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos de las políticas públicas".
<b>INTERSECCIONALIDAD</b>	Considerando que en una misma persona pueden reconocerse dos o más características basadas en su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual, identidad de género, actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado (personas víctimas y reincorporadas), situación de migración y rol de cuidado, entre otras, se hace necesario el desarrollo de procesos analíticos desde la interseccionalidad a fin de garantizar acciones públicas más efectivas y la eficiencia de la inversión pública.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

	<p>La interseccionalidad “es una herramienta que aborda cómo una persona podría vivir múltiples discriminaciones y opresiones; ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades”.</p>
	<p>“El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la académica afro estadounidense Kimberlé Crenshaw en el contexto del feminismo de la década del 90 en Estados Unidos. Este enfoque nos permite identificar qué sucede cuando se cruzan diferentes categorías, es decir, el modo en que se van generando historias de vida de resistencia a múltiples y simultáneas violencias. Al analizar la situación de las mujeres, concretamente, si cruzamos género con la pertenencia a una determinada raza/etnia, lengua, clase social, generación (si es niña, joven, adulta o adulta mayor), orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica, dónde vive (por ejemplo, en la ciudad o en el campo), si tiene alguna discapacidad, entre otras categorías, a medida que le sumamos estas variables, la complejidad y opresiones de la vida de las mujeres aumenta”</p>

## 25. Bibliografía

- Página web – Transparencia por Colombia.  
<https://transparenciacolombia.org.co/>
- Documento técnico de soporte-Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Bogotá 2023

## 26. Normatividad

- Ley 190 de 1995: “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.”
- Ley 734 de 2002: “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL</b>	
	<b>BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>Ficha de proyecto de inversión</b>	
	<b>Código: PE01-PR01-F09</b>	<b>Versión: 4.0</b>

- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”, se adoptan los diferentes componentes para hacer frente a la corrupción.
- Decreto Nacional 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 118 de 2018: "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"
- Decreto Distrital 189 de 2020: "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Directiva No. 001 del 3 de marzo de 2021: “Directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante.”
- Resolución 190 del 01 de julio de 2020: Por la cual se adopta el sistema de gestión antisoborno en la SDM.